MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 49.025
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 10° / MAX 24°
Parcialmente nublado con poco cambio de la temperatura, vientos leves del sudeste. Parcial nublado en cordillera.

Adiós a un símbolo

Murió José "Pepe" Mujica

El guerrillero que llegó a presidente de Uruguay y se transformó en referencia de la izquierda latinoamericana.

PÁGINA 11

ANUNCIO

Rebajan en etapas aranceles e impuestos de los celulares

PÁGINA 4

SITUACIÓN SOCIAL

Conín en crisis: vuelve a pedir ayuda para poder funcionar

PÁGINA 6

Aumentó la mortalidad infantil en Mendoza después de 4 años

INFORME. Aunque ha tenido fluctuaciones, la tendencia a la baja se sostiene desde la década del 90. El Gobierno destacó el impacto de la pobreza. El incremento en el sector privado fue cinco veces superior.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Después de una tendencia sostenida al descenso durante años, en 2024 aumentó la tasa de mortalidad infantil en Mendoza. Esta fue de 7,5 muertes cada 1.000 nacidos vivos. Así se rompió una seguidilla de indicadores a la baja desde 2020, cuando la mortalidad infantil había tenido la misma marca.

Se trata de una caída que podría considerarse "estrepitosa" si se tiene en cuenta que en 2023 el indicador había sido de 5,5 defunciones cada mil nacidos vivos, lo que implica un importante aumento de 2 puntos en un año, el salto más notorio de los últimos periodos.

Además del aumento puntual implica la ruptura de una tendencia al descenso que, con altibajos, mostraba una curva descendente desde 1990, cuando el indicador era de 21,2 por cada 1000 nacidos vivos. Luego se han presentado oscilaciones pero dentro de una tendencia a la baja. Mendoza se mantiene por deba jo del promedio nacional en este indicador.

La mortalidad infantil hace referencia a las defunciones de niños menores de un año, aunque la mayoría ocurre en el periodo posterior a los 28 días del parto.

Según datos de la Dirección de Maternidad e Infancia, el número de defunciones infantiles en Mendoza fue de 223 en el 2019, 176 en el 2020, 159 en el 2021, 143 en el 2022, 111 en el 2023 y 139 en el 2024.

Esta tendencia a la baja se ha ralentizado. Después de aquella tasa de 1990, de 21,2 por cada 1000 nacidos vivos, las dos décadas posteriores la baja fue de 50% para llegar a 11,4 por mil en 2010.

Por aquellos años hubo fluctuaciones como el 15,5 de 1998 que pasó a 16,5 en 1999 y el 11 en 2003 que aumentó a 13,3 en 2004. Otro repunte se presentó cuando pasó de 9,9 en 2009 a 11,4 en 2010. El último había sido entre 2013 y 2014 cuando pasó de 8,3 a 9,7.

Más cerca, el descenso sostenido desde 2020 hasta ahora: 6,9 en 2021; 6,6 en 2022 y 5,5 en 2023.

7,5
de niños fallecidos cada 1.000 nacidos vivos. Es la tasa de mortalidad infantil que registra la provincia para 2024. Esto implica un aumentos de 2 puntos respecto del 2023.

Causas

Desde el Ministerio de Salud provincial destacaron el impacto de las condiciones socioeconómicas de la población y en particular de la pobreza en este incremento de la mortalidad infantil.

En ese marco señaló una variación significativa en las causas perinatales. Los fallecimientos de bebés atribuidos a estas pasaron de 59 en 2023 a 81 en 2024.

Hay dos con mayor impacto. "Feto y recién nacido afectado por condiciones de la madre no necesariamente relacionadas con el embarazo presente", que pasó de 6 a 17 casos. Además, "Feto y recién nacido afectado por complicaciones de la placenta, del cordón umbilical y de las membranas", que pasó de 3 a 13 casos.

Otra de las causas son las malformaciones incompatibles con la vida que representaron 32% y se presentaron en 44 pacientes, pero es similar al año anterior.

LOS ANDES

PARTOS. Las maternidades públicas concentran 59% de los nacimientos, pero la tasa de mortalidad creció más en las privadas (64%)

Natalia Courtis, directora de Maternidad e Infancia resaltó que el repunte se debe fundamentalmente a causas perinatales, lo que incluye las últimas semanas de gestación y la primera semana de vida del bebé. La primera de las causas señaladas, "hace referencia a pacientes con patologías crónicas a las que se le agrega el embarazo, a patologías de consumo de tabaco, alcohol o drogas", explicó. En cuanto a la segunda, pueden estar asociadas a una hipertensión inducida por el embarazo o una diabetes gestacional, según detalló.

"Las variables que influyen son diversas, las condiciones socioeconómicas que llevan a un aumento del estrés, angustia, problemas familiares, consumo, lo cual afecta directamente a una mujer embarazada como a la población general", analizó Courtis.

La pobreza

Salud vinculó este deterioro con el de las condiciones socioeconómicas y el impacto de la pobreza. "Durante 2023 y el primer semestre de 2024, Argentina incrementó 15 puntos porcentuales la pobreza, llegando a niveles del 50%. Estas crisis incrementan la angustia, la ansiedad, el estrés y las tasas de consumos problemáticos", analizó.

El impacto ha sido en la salud pública y en el sector privado, este último incluso en mayor medida: allí el aumento de la proporción de defunciones fue 5 veces superior al del primero.

Salud informó que en el sector público hubo un incremento de 13% y se pasó de 84 a 95 defunciones. Se trata del sector que hace el mayor número de partos: 59% y que en 2024 hizo 10.921. En tanto, en el sector privado el aumento de la mortalidad fue de 64%, y pasó de 25 a 41 defunciones. Allí llega 41% de los partos de Mendoza y realizó 7.621 el año pasado.

Puede inferirse que este deterioro puede haber interferido en el acceso a la atención de la salud de las personas gestantes, también un descenso en la cobertura de obras sociales y el pago de coseguro.

Política

LOS ANDES

SISTEMA PENITENCIARIO. La contratación directa es por 4 millones de raciones alimentarias destinadas a los presos alojados en las cárceles mendocinas.

Contratación de viandas para los presos, en la mira del PJ

CONTROVERSIA. El Gobierno oficializó la adjudicación este martes. El peronismo presentó un pedido de informes en Diputados y el jefe del bloque, Germán Gómez, criticó la decisión de "contratar a dedo".

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El peronismo cuestionó la millonaria contratación directa de 4.000.000 de raciones alimentarias destinadas a las personas privadas de la libertad, que oficializó el Gobierno provincial este martes. Se adjudicó una inversión por $54 mil millones a la empresa Clisa SA, tras declararse como fracasada la licitación inicial en marzo pasado, por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia que conduce Mercedes Rus.

El presidente del bloque del PJ en Diputados, Germán Gómez, sostuvo que "no es solo una licitación fallida, es un Gobierno que decide contratar a dedo, sin competencia real, ni transparencia".

Para el diputado sanrafaelino, quien también preside la Bicameral de Seguridad, se trata de $54 mil millones que "se gastan sin control" y recordó que, apenas se declaró como fracasada la licitación, presentó un pedido de informes que el oficialismo evitó tratar en la Comisión de Hacienda y Presupuestos de la Cámara baja.

Vale mencionar que la contratación directa no estuvo exenta de polémicas, ya que Fiscalía de Estado también planteó observaciones, debido a que no fueron consultados en la primera licitación y a pesar de haber aprobado la contratación directa, remitió compulsas al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Ética Pública para que se expidan al respecto.

Qué dice el pedido de informes

Entre sus considerandos, Gómez plantea que "la licitación fracasó en un contexto donde no hubo oferentes genuinos o el pliego, tal como fue planteado, resultaba restrictivo y sospechosamente orientado. Las respuestas oficiales no alcanzan, y mucho menos justifican".

"No corresponde, ni puede aceptarse, que procesos millonarios de esta magnitud queden librados a la discrecionalidad de un ministerio", apuntó el legislador peronista.

Y aseguró que "la decisión de contratar de manera directa un servicio de raciones alimentarias a gran escala, ya que la licitación es por `la adquisición de 4.000.000 Raciones Alimentarias` para todas las personas privadas de la libertad, con menú que incluye carnes asadas, empanadas y hamburguesas, nos parece, cuanto menos, contradictoria".

$54.137
millones. Es el monto de la adjudicación a la empresa Clisa Interior SA tras fracasar, en marzo, la licitación original. El monto incluye una quita $108.440.000 como mejora de oferta por parte de la empresa.

ARCHIVO

VOCERO. Germán Gómez (PJ) expuso las dudas opositoras.

"Este pedido no busca perseguir ni señalar por deporte. Buscamos ejercer nuestro rol: el control sobre los actos del Ejecutivo, función central de esta Cámara. Lo hacemos con respeto institucional, pero también con firmeza, porque entendemos que hay líneas que no deben cruzarse, incluso en tiempos difíciles", agrega el diputado.

Y señaló: "Citando la Ley Provincial de Administración Financiera N° 8706 y la Ley de Ética Pública N° 8993, reclamamos lo mínimo indispensable: información, documentos, explicaciones. No para frenar un servicio esencial, sino para garantizar que ese servicio cumpla su función sin convertirse en otro ejemplo de lo que no debe pasar".

El informe solicita puntualmente "copia íntegra del expediente administrativo correspondiente, incluyendo pliegos, dictámenes técnicos, jurídicos y contables, notas internas y cualquier otro documento relevante".

También exige que se presente el detalle de las empresas que participaron del proceso licitatorio, sus ofertas económicas, y las razones por las cuales fueron rechazadas, como la "identificación de las empresas convocadas a la contratación directa, antecedentes, condiciones y montos adjudicados", entre otros puntos.

La adjudicación

La adjudicación de las raciones de alimentos se oficializó mediante los decretos 914 y 915 publicados este martes en el Boletín Oficial. Ambos documentos cuentan con las firmas de la vicegobernadora, Hebe Casado y de la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus.

La licitación pública original fue autorizada por Decreto 2883 del 27 de diciembre de 2024. Posteriormente, mediante Decreto 223 de fecha 6 de febrero de 2025, se declaró fracasada dicha licitación y, a la vez, se autorizó a proceder con una Contratación Directa conforme al artículo 144 inciso b) de la Ley N° 8706.

En este marco de Contratación Directa se presentaron dos ofertas: una de la empresa Clisa Interior S.A. y otra de Bio Limp Soluciones de Calidad S.A. La Comisión Evaluadora de Preadjudicación procedió al análisis formal y técnico de ambas propuestas.

La oferta de Clisa Interior S.A. fue declarada formal y técnicamente admisible. La Comisión evaluó la propuesta, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos, económicos y técnicos, así como la acreditación de capacidad operativa y experiencia. Se le otorgaron puntajes en diversos criterios de evaluación.

Al ser la única oferta formal y técnicamente admisible, se le solicitó una mejora de precio, de acuerdo con la normativa aplicable.

Clisa Interior S.A presentó una mejora de oferta, estableciendo un precio unitario de $ 13.534,40 y un precio total de $ 54.137.600.000 por las 4 millones de raciones de comidas. Esta mejora representó una diferencia a favor de la Administración de $ 108.440.000,00 respecto a su oferta original. La Comisión ratificó su sugerencia de preadjudicación a Clisa por este monto.

Concejal detenido por conducir ebrio, con la renuncia en suspenso

CASO RESONANTE. El edil radical Miqueas Burgoa hizo un descargo ante sus colegas del bloque de Cambia Mendoza y criticó al intendente Calvente.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El concejal radical de Guaymallén, Miqueas Burgoa, dejó en suspenso la posibilidad de renunciar a la banca. En una reunión del bloque de Cambia Mendoza hizo un descargo por la situación que protagonizó el fin de semana en General Alvear, en el cual afirmó que se trató de un hecho personal que no involucra al Concejo Deliberante.

El boque oficialista departamental se reunió esta semana para tratar la agenda del día de lo que será la sesión de este jueves del HCD y para debatir sobre el hecho que se produjo el sábado a la madrugada que tiene a Burgoa como principal involucrado.

Burgoa llegó a la reunión luego de que sus pares debatieran los temas que se tratarán en la sesión e hizo su descargo sobre lo sucedido en el distrito sureño de Bowen. El dirigente radical asumió su error y remarcó que "meditará" su futuro en el órgano legislativo municipal.

Entre sus declaraciones, el concejal aseguró que tomó esa postura luego de las declaraciones que realizó el intendente Marcos Calvente, en el que le solicita la renuncia. Estos dichos a Burgoa le generaron "ruido", ya que no fue consultado y entendió que pasó de ser una situación personal a política.

A nivel interno, el edil no forma parte del equipo político del jefe comunal y tampoco del otro sector de la comuna que responde al exintendente y actual senador provincial, Marcelino Iglesias. Según militantes del radicalismo de Guaymallén, Burgoa era "el díscolo del bloque" y criticaba a ambos sectores por igual.

Entre sus últimas declaraciones, adelantó que se hará cargo de la multa por conducir en estado de ebriedad, la cual superará los 4 millones de pesos. Cabe mencionar que su causa se encuentra en la Justicia Contravencional ya que su infracción es considerada grave.

Burgoa fue detenido en la madrugada del sábado en un operativo policial con 1,25 gramos de alcohol en sangre (muy por encima del limite permitido de 0,5 gramos) y no contaba con la licencia de conducir física, por este motivo quedó detenido.

Ante esto, el intendente Calvente consideró que "corresponde la denuncia" del edil.

La oposición pide su renuncia

El concejal del Frente de Todos, José Pozzoli, reclamó la renuncia inmediata de Burgoa. Para el edil peronista, el hecho fue un "comportamiento no aceptable para un representante del pueblo. Los funcionarios públicos deben dar el ejemplo, no deshonrar la confianza que los vecinos han depositado en ellos".

En tanto, desde el bloque de La Unión Mendocina exigen que el concejal oficialista de una aclaración de los hechos y como de los motivos por el cual la Policía de Mendoza terminó deteniéndolo en la comisaría 46 de Bowen.

A su vez, LAUM solicitaron que el municipio presente un informe sobre si los funcionarios utilizaron viáticos para participar en la "Paella Radical" que se realizó el pasado viernes por la noche en General Alvear.

En el oficialismo expresaron a Los Andes que previo a la instancia de votar por la continuidad o no de Burgoa en el cuerpo legislativo, se avanzará con la creación de una comisión investigadora que se encargará de recopilar información de lo sucedido en Bowen y esperarán el fallo de la Justicia Contravencional. Una vez logrado eso, se incluirá en la orden de una próxima sesión.

Ante sus compañeros de bloque Burgoa asumió el hecho como un error y dijo que pagará los más de $4 millones de multa que le aplicarán por el incidente.

Concejo dividido

Para que Burgoa deje su banca, se necesitan el aval de dos tercios de las concejales. El HCD de Guyamallén está compuesto por 12 representantes, de los cuales 8 forman parte de Cambia Mendoza, 2 a La Unión Mendocina y los restantes se lo reparten entre el peronismo y Mejor Mendoza, aliado al oficialismo departamental.

En el poroteo, el oficialismo se mantiene dividido ya que los ediles que responden al senador provincial, Marcelino Iglesias no acompañarían el pedido renuncia. En tanto, los concejales a fines a Calvente sí avalarían la remoción de Burgoa. El punto de inflexión es que la intención de Cambia Mendoza es lograr una postura unificada.

Los ediles que responden a Iglesias son la presidente del HCD, Verónica Cancela, Ezequiel Genovesse y Matías Fernández. En tanto, Florencia Triviño sería la única de este grupo que votaría a favor de la salida de Burgoa. En la misma línea se mantienen los afines a Calvente como son Juana Allende, Jonathan Mazuela y Cristina Vargas.

A la lista que votarían por la expulsión de Burgoa "por mala conducta" hay que sumar la del propio Pozzoli y el edil de Mejor Mendoza, Pedro Bastías. En tanto, los miembros de La Unión Mendocina, Exequiel "Teddy" Morales y Sonia Sedano, analizarán como avanza la situación del concejal radical antes de pronunciarse.

En caso de que Burgoa sea expulsado del HCD, su lugar sería ocupado por Alejandra Rojas, que pertenece a Libres del Sur, pero que forma parte del frente Cambia Mendoza.

GENTILEZA

DISCOLO. Burgoa no integra ninguna de las fracciones dominantes de su bloque.

CLARIN

PROTESTGA. Empleados realizaron reclamos ante las denuncias divulgadas.

Impulsan comisión del Congreso para investigar denuncias en el Pami y Anses

TENSIÓN. Hay una iniciativa en Diputados, mientras Salud ordenó una auditoría y la Justicia investiga en varias provincias

Las denuncias por el pedido de retornos en el PAMI que explotaron por la interna oficial ya se discuten e investigan en los tres poderes del Estado. Después de que el ministro de Salud, Mario Lugones, apurara una auditoría interna y se abrieran investigaciones en la Justicia Federal en tres provincias, empieza a moverse el avispero en el Congreso.

Margarita Stolbizer presentó un proyecto de resolución para avanzar en la creación de una comisión investigadora que monitoree las pesquisas por malversación de fondos y pedidos de retornos a empleados.

El Gobierno viene de recibir un revés en la Cámara Baja con la creación de una comisión similar para investigar el criptogate conocido como $Libra, el token que difundió o promocionó el Presidente el 14 de febrero.

El órgano para investigar las denuncias contra el PAMI en Diputados funcionaría por tres meses y estaría integrado por dos diputados designados por cada bloque o interbloque parlamentario que cuente con cinco o más legisladores.

En los fundamentos de la resolución que impulsa, Stolbizer se hizo eco de las denuncias públicas y que la Justicia Federal investiga en Chaco, Santa Cruz, Buenos Aires y en Jujuy, aunque también podría haber replicado las de otros distritos como La Pampa, donde el encargado del PAMI local reconoció que hicieron pedidos de aportes voluntarios a trabajadores del organismo y recaudaron en una cuenta privada.

"Hemos estado desde fin del año pasado analizando los recortes que han afectado tanto a los jubilados, en prestaciones y medicamentos. Pero saber ahora que desparraman la plata para hacer política o negocios particulares, nos obliga a intervenir", dijo la diputada.

Clarín dio cuenta el fin de semana de parte de la extensa estructura política que los primos Martín y Lule Menem -armadores políticos de Karina Milei- habilitaron en todas las dependencias de ANSES y PAMI en las provincias.

Buena parte de las filiales de los organismos están a cargo de los referentes partidarios de La Libertad Avanza en los distritos, que reportan a la hermana del Presidente, máxima autoridad del partido oficialista.

Aliados provinciales como Juan Carlos Romero, en Salta; Carolina Moisés, en Jujuy; dirigentes con pasado reciente en el partido de Carlos Rovira en Misiones, funcionarios provinciales de Gildo Insfrán en Formosa y gobernadores cercanos a la Rosada como el tucumano Osvaldo Jaldo o el mendocino Alfredo Cornejo tienen gente de su confianza en algunas dependencias, un detalle que podría dificultar que Diputados consiguiera el número necesario, como ocurrió con la del caso Libra, donde la participación del cordobés Martín Llaryora y otros fue crucial.

Las denuncias en algunos casos partieron originalmente de parte de LLA, sean ex funcionarios o militantes digitales.

El Gobierno acusó recibo de las denuncias cruzadas y si bien paralizó la interna en el triángulo de hierro a pocos días de la elección porteña que considera clave, debió anunciar el final de la intermediación de la venta de pañales del PAMI, que se revendían en varias provincias. **/ Guido Carelli Lynch. Clarín**

Economía

ADOBE STOCK

FALTA EQUIDAD. Si bien la rebaja impositiva está contemplada, industriales señalan que la medida brinda ventaja a importadores.

En etapas, eliminan aranceles e impuestos a los celulares

INDUSTRIA. La medida divide al sector: fabricantes de Tierra del Fuego alertan por el impacto, mientras que importadores celebran el posible abaratamiento de precios. El valor final podría reducirse hasta un 30%.

La baja de aranceles a los celulares pone en alerta a los fabricantes de Tierra del Fuego, mientras que los importadores festejan la medida que anunció ayer el vocero presidencial, Manuel Adorni.

Si bien la rebaja impositiva está contemplada, de distintas maneras, tanto para la industria nacional como para los importadores, en el sector apuntan que no es equitativa.

En los equipos importados, se bajará en dos tramos: con el decreto en el Boletín Oficial prevista para esta semana, pasarán de 16% a 8%; mientras que desde el 15 de enero de 2026 se reducirán de 8% a 0%.

En tanto, en los fabricados localmente, los impuestos disminuirán de 19% a 9,5%, mientras que en los que se hacen en Tierra del Fuego lo harán de 9,5% a 0% a partir de enero.

Fabricantes apuntan que se suman impuestos nacionales, provinciales, tasas y tributos municipales que gravan la actividad y que el consumidor termina pagando en el precio final. Pero esperan la letra chica para entender el impacto.

Preocupación en Tierra del Fuego

"Nos genera profunda preocupación el anuncio del Gobierno de eliminar los aranceles a la importación de celulares y reducir los impuestos internos sobre televisores y aires acondicionados, una medida que representa un golpe muy duro para la industria de Tierra del Fuego", advirtió el gobernador de la isla, Gustavo Melella.

El ejecutivo dijo que la industria fueguina representa "un desarrollo tecnológico de alta calidad que no existe en ninguna otra parte del país". Y que van a "redoblar los esfuerzos en defensa de nuestra industria ante este nuevo embate".

En tanto, Mirgor, que fabrica celulares de Samsung en Tierra del Fuego, señaló: "Nos preocupa el impacto social y laboral que pudiera derivarse de las nuevas condiciones". Afirmaron que aguardan los detalles "para evaluar su impacto".

"No obstante, el Grupo ha mantenido siempre una constante actitud de competitividad. Desde hace 10 años, trabaja en su diversificación productiva y territorial a nivel nacional e internacional a fin de adaptarse a diferentes escenarios", aclaró.

Optimismo entre importadores

Los importadores celebraron la baja de aranceles e impuestos internos. Explican que, por los beneficios fiscales con los que cuenta Tierra del Fuego y los aranceles a la importación que rigen actualmente, no resultaba tan competitivo traer celulares de afuera como sí notebooks.

"Todo anuncio de baja en los aranceles de importación e impuestos internos son buenas noticias para el consumidor porque, en un escenario de competencia, ese mejoramiento se traslada al precio de venta", destacó la Cámara de Importadores de a República Argentina (CIRA).

Y agregó que "los aranceles de importación tienen un impacto directo sobre el costo de nacionalización de las mercaderías, puesto que forman parte de la base imponible sobre las cuales las empresas pagan doble IVA (las importaciones sufren de este "doble" cargo), anticipan Ganancias e Ingresos Brutos".

"Los impuestos internos, aunque con efectos diferentes, son sumamente distorsivos para la conformación de precios de venta porque es un costo que se agrega de forma directa, más allá de su complejidad en la forma de cálculo", apuntó sobre la mejora para los fabricantes.

"Las medidas anunciadas sobre la baja de aranceles e impuestos internos en productos tecnológicos son positivas para el negocio y sumamente convenientes para el consumidor final", comentó Positivo Argentina, que comenzó a importar dispositivos inteligentes y vende celulares Quantum.

Cuánto podrían bajar los precios

La eliminación de aranceles podría bajar los precios de los smartphones un 30%, estimó el Gobierno. Pero del sector adelantan una rebaja de entre un 8% y 20%. MacStation, distribuidor oficial de Apple en el país, comentó que en esta primera etapa los precios bajarían un 13% y en la segunda un 6% más, y que esto se trasladará con mayor financiación.

20%

La baja de precios que prevén los privados. La eliminación de aranceles podría reducir el valor de los smartphones un 30% para el Gobierno; los importadores señalan dos tramos: un 13% y luego un 6%.

Paro de petroleros en defensa de los puestos de trabajo

PLAN ANDES. El personal jerárquico inició una medida de fuerza en Malargüe ante el posible retiro de YPF de áreas maduras sureñas.

El Sindicato del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo, Gas Privado y Energías Renovables de Cuyo y de La Rioja ha realizado un paro en Malargüe, para manifestar su preocupación ante la posibilidad de que YPF avance en una nueva etapa del Plan Andes y se deshaga de áreas maduras en esa zona.

Por otra parte, se encuentra en conciliación obligatoria, después de que la semana desarrollaran otra medida de fuerza para que la empresa Petróleos Sudamericanos, concesionaria del clúster Mendoza Norte (parte del Plan Andes) comience a operar plenamente esas áreas.

El secretario general del sindicato, Julián Matamala, comentó que, con la primera etapa de cesión de las áreas maduras de YPF a otras empresas, un buen número de trabajadores estuvo casi un año en sus casas, cobrando parte del sueldo, pero sin poder trabajar, porque el proceso de venta y transferencia a los nuevos concesionarios se extendió más de lo inicialmente planeado.

Esto hizo que algunos aceptaran propuestas de retiros voluntarios, porque empezaron a dedicarse a otra actividad o porque se cansaron de las dilaciones. Entre quienes renunciaron y se jubilaron en el último año, alcanzan los 190 trabajadores, precisó el dirigente gremial.

Poco más de un año atrás, cuando se conoció el Plan Andes, Matamala comentó que desde la petrolera estatal tenían intenciones de retirarse de todas las áreas maduras -y sólo seguir explorando en la lengua mendocina de Vaca Muerta- pero que acordaron que iban a sostener la explotación en la zona de Gran Malargüe. En esas áreas, operadas por YPF, sólo el sindicato de los jerárquicos tiene unos 100 trabajadores, pero estima que el número total -incluidos los afiliados a otros gremios- puede alcanzar los 400.

PREOCUPADO. "Estamos defendiendo cada puesto de trabajo", señaló Matamala

Ahora, ha trascendido que avanzarían con ese plan y desde el sindicato iniciaron la medida de fuerza para plantear que, si bien entienden que YPF haya tomado la decisión de enfocarse en la producción no convencional, las cesiones deben realizarse sin perjudicar a los trabajadores.

El paro que iniciaron ayer es por tiempo indeterminado y con corte de producción, pero Matamala resaltó que tratan de no afectar a terceros, por lo que confían llegar a una solución antes de que se agoten las reservas que suele tener la empresa./**Sandra Conte**

aconcagua
En tu lugar, siempre

La radio con mayor cobertura de Mendoza

Lunes a viernes de 6 a 8
UN DÍA PERFECTO
Conducción:
Pablo Segura

Lunes a viernes de 8 a 12
HERMOSO CAOS
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Nimsi Franciscangeli

Lunes a viernes de 12 a 15
EN EL MEDIO DE TODO
Conducción:
Cristina Rodríguez y
Valentín Capomaggi

Lunes a viernes de 15 a 18
HACIENDO CUMBRE
Conducción:
Emiliano Serrano
y Cecilia Zabala

Lunes a viernes de 18 a 20
BONUS TRACK
Conducción:
Nene Carrizo

Sábado de 8 a 10
AGRO RECARGADO
Conducción:
Pablo Pérez Delgado
y Marcelo Bustos Herrera

Sábado de 10 a 12
SABORES DE ARGENTINA
Conducción:
Marcelo López Álvarez

Una programación para que cada departamento tenga su voz

Gran Mendoza, Zona Norte y Zona Este: FM 90.1
Tunuyán, Tupungato y San Carlos: FM 104.5
San Rafael: FM 104.5
Malargüe: FM 99.5
General Alvear: FM 104.5

¡Agendá nuestro número 261 533 9999 y escribinos!

Escuchanos en: www.aconcaguaradio.com

Sociedad

GENTILEZA

RECORTE. Hoy, sólo continúan funcionando las áreas de pediatría, nutrición y trabajo social, con profesionales sobrecargados.

Conín cerró servicios por falta de fondos y perdió a 15 médicos

CRISIS. La fundación mendocina no puede pagar los sueldos desde hace dos meses y medio. Sólo funcionan tres áreas médicas y están desbordadas. Su presidente, Abel Albino, lanzó una campaña desesperada por donantes.

Valeria Caselles
Especial para Los Andes

La fundación Conín atraviesa uno de los peores momentos de su historia asistencial en Mendoza. Hace dos meses y medio que no logra pagar los sueldos a sus 61 empleados en relación de dependencia y, a raíz de esta situación, 15 profesionales de la salud renunciaron.

El impacto ha sido devastador: desde marzo, su presidente y fundador, el médico Abel Albino, debió cerrar servicios esenciales como fonoaudiología, audiología, odontología, psicopedagogía, psicología y kinesiología. Más de 500 niños y niñas de toda la provincia se vieron afectados.

Actualmente, sólo continúan funcionando las áreas de pediatría, nutrición y trabajo social, con profesionales sobrecargados. "Las áreas de gestión y dirección médica de todos los centros hemos tenido que dejar de hacer nuestro trabajo y ahora estamos abocados a la atención de los chicos. Vamos atendiendo los casos con mayor urgencia y prioridad sanitaria o alimentaria. Es una crisis muy difícil", explicó a Los Andes Gabriela Sabio, directora asistencial de Conín.

La desesperación llevó a Albino a publicar un video en las redes sociales de la fundación para pedir ayuda. En Instagram, lanzó un llamado a la sociedad: "Necesito pedirles ayuda mensual porque no puedo pagar los sueldos del personal, ni puedo comprar el equipamiento que necesito. Trabajamos hace 32 años tratando de quebrar la desnutrición infantil en Argentina; hemos recuperado en nuestros centros de prevención a 45.500 chicos. ¿Nos pueden donar lo que vale medio tanque de nafta por mes o lo que vale una caja de leche de un kilo?".

> "Necesito pedirles ayuda mensual porque no puedo pagar los sueldos del personal, ni puedo comprar el equipamiento que necesito. ¿Nos pueden donar lo que vale medio tanque de nafta por mes?"
>
> **Abel Albino**
> Presidente y fundador de Conin

Una crisis que venía gestándose

Según relató Sabio, la crisis actual no surgió de un día para el otro. Se remonta a los años de pandemia, cuando los montos de las donaciones no se actualizaron. A eso se sumó la crisis económica nacional y el ajuste fiscal del nuevo gobierno. "Los recursos disponibles, afectados por la inflación y los aumentos pactados en paritarias, no fueron suficientes para cumplir con nuestras obligaciones", explicó.

Conín cuenta en Mendoza con dos centros modelo: el Centro de Recuperación Nutricional (CRN), ubicado en Las Heras, con servicio ambulatorio e internación las 24 horas para casos graves, y el Centro de Prevención de la Desnutrición y Promoción Humana (CPP), que funciona también como modelo replicado en 100 centros en todo el país. Además, la fundación posee una unidad móvil que solía recorrer distintas zonas, pero que también dejó de operar por motivos económicos.

"Había varios puestos vacantes. Se han producido renuncias por el atraso del pago de salarios. No hemos podido pagar marzo ni abril. Muchas personas no pueden seguir trabajando con nosotros", detalló Sabio. "Esto afecta directamente a los más de 500 niños de la provincia que dependen del programa", agregó.

Un pedido de ayuda sostenido

Con la campaña solidaria lanzada esta semana, Conín intenta resolver dos frentes clave: sumar socios individuales que realicen donaciones mensuales estables y conseguir que las empresas colaboren de forma sistemática y no solo a través de aportes extraordinarios. Esta última modalidad, explicó Sabio, ha sido útil en ocasiones, pero no permite garantizar continuidad en los servicios ni cumplir con los salarios.

"Llevamos dos años con problemas con la masa salarial, cubriéndola con donaciones extraordinarias. Veníamos pagando tarde, pero dentro del mes en curso. Este año no hemos logrado esas donaciones excepcionales y eso nos dejó sin margen", afirmó la médica.

La fundación promueve, entre otras alternativas, que empresas apadrinen a niños atendidos en forma ambulatoria o internados. También están activos otros programas, como el reciclado solidario y el "Marketing con causa", una estrategia en la que la empresa dona un porcentaje de sus ventas mientras promociona su compromiso con causas sociales.

Las donaciones, tanto particulares como empresariales, representan el 90% de los ingresos de la organización. Aunque no se retiraron los socios, los montos quedaron congelados. Hoy, las donaciones alcanzan sólo al 30% de lo necesario para sostener las operaciones. "Nuestros socios cubrían la nómina de sueldos para todas las acciones. Hoy no llegamos ni al 30%. Es una situación insostenible", subrayó la directora asistencial de Conín. "Ha sido un desgaste total. Se ha producido un atraso que impide afrontar el pago de salarios y eso nos hace perder a nuestros profesionales, que son altamente capacitados", lamentó Sabio.

El cierre de áreas clave, como psicología, odontología o kinesiología, deja a cientos de niños sin atención, salvo que logren ingresar al sistema público. Pero muchos de ellos no tienen obra social y se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema.

Cómo colaborar

Las donaciones mensuales pueden hacerse a través del sitio oficial de la Fundación Conín: https://conin.org.ar. El monto de ayuda mensual sugerido es de $6.000, aunque se pueden donar $6.000, $12.000, $18.000 y hasta $30.000 mensuales, lo que equivale al padrinazgo de un niño. En medio del colapso, el mensaje de la fundación es claro: sin apoyo sostenido, no podrán seguir asistiendo a quienes más lo necesitan.

El corazón solidario del comedor Los Horneritos también está al límite

No sólo la fundación Conín está en crisis. Gabriela Carmona, fundadora del comedor Los Horneritos en El Algarrobal (Las Heras), atraviesa un año especialmente duro. "Cada vez hay más demanda", advierte. La noche del último lunes cocinaron una carbonada para unas 1.500 personas, pero los insumos no alcanzan y los recursos son cada vez más escasos.

"Tenemos una cuadra de abuelos, personas con discapacidad y embarazadas. Y tres cuadras completas de familias esperando. No tenemos cupo, pero si alguien viene a pedir comida y hay, se la damos igual. Siempre se cocinan entre 50 y 60 porciones más", cuenta.

La situación empeora en los meses fríos, cuando muchos changarines se quedan sin trabajo. Gabriela explica que no reciben donaciones del Estado, ni de la municipalidad ni de iglesias: "Sólo contamos con la ayuda de familias particulares, que vienen y hacen su pequeña donación. Cocinamos con lo que hay".

El comedor nació durante la cuarentena por Covid-19, cuando Gabriela salió a pedir huesos en carnicerías y cocinó en dos ollas enormes. Ese día llegaron 50 personas. Hoy, el número supera ampliamente las 1.000 cuando allí se cocina la cena, que suele ser dos veces por semana.

Para ayudar, se puede transferir al alias Comedor.Horneritos por Mercado Pago, o al alias juntos.horneritos, o llamar al 2613136783. También se reciben alimentos frescos y no perecederos en la casa de Gabriela.

Levantarán un puente que unirá Godoy Cruz con Guaymallén

OBRAS. Será un nuevo ingreso a Costanera Sur, que se unirá con calle Mitre, detrás del estadio del Tomba. Vialidad aportará $1.683 millones y Godoy Cruz, $382 millones.

GOBIERNO DE MENDOZA

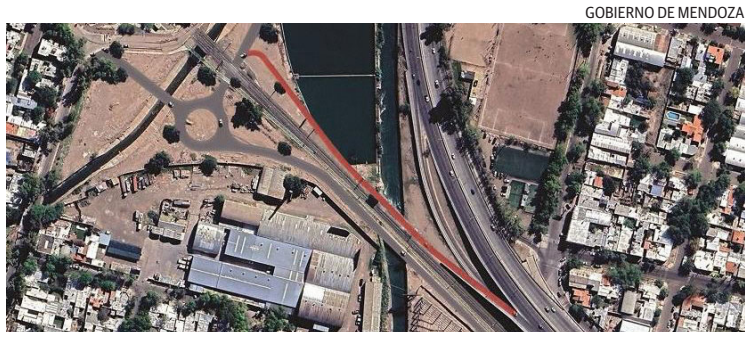

UNIÓN. Buscan que la obra genere un entorno más iluminado, transitado y agradable.

El Gobierno de Mendoza y la Municipalidad de Godoy Cruz avanzan con un ambicioso proyecto de infraestructura vial que permitirá una conexión directa entre ese departamento y Guaymallén. Firmaron un convenio para la construcción de un nuevo ingreso a la Costanera Sur, que se unirá con calle Mitre, detrás del estadio Feliciano Gambarte, del club Godoy Cruz Antonio Tomba.

La obra será financiada en su mayor parte por la Dirección Provincial de Vialidad, que aportará $1.683 millones, mientras que la Municipalidad de Godoy Cruz destinará otros $382 millones y asumirá la ejecución de los trabajos. La firma del convenio contó con la participación de la subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Marité Badui; el intendente Diego Costarelli; el administrador general de la DPV, Osvaldo Romagnoli; y el gerente técnico de la repartición, Víctor Dumont.

El proyecto busca mejorar la conectividad en una zona de creciente tránsito. Permitirá que conductores que circulan por calle Balcarce puedan incorporarse a la Costanera a través de las calles Lencinas y Mitre, utilizando un retorno cercano para dirigirse al centro.

Para ello, se aprovechará una rampa inconclusa de la autopista, planificada originalmente, desde la cual se construirá un puente de hormigón que cruzará el canal Cacique Guaymallén hacia calle Mitre.

Entre los trabajos está prevista la prolongación de calle Mitre al Norte de las vías del Metrotranvía, un puente elevado (viaducto) que conectará la nueva traza con la avenida Gobernador Ricardo Videla, otro puente sobre el canal Cacique Guaymallén, que cruzará en forma sesgada de Oeste a Este, la construcción de muros de sostenimiento, terraplenes, base estabilizada y pavimentación asfáltica, y la urbanización integral, con colocación de luminarias y una losa sobre el reservorio de agua municipal.

Esta intervención no sólo apunta a mejorar la infraestructura vial, sino también a transformar el entorno urbano. "Esta obra está pensada por un municipio que tiene aprobado y actualizado el Plan de Ordenamiento Territorial, por lo cual habla de un Godoy Cruz ocupado en la planificación. Son obras con una mirada hacia el futuro", destacó Badui.

En la misma línea, el intendente Costarelli subrayó: "La obra no sólo mejorará la infraestructura vial, sino que también transformará el entorno urbano haciéndolo más iluminado, transitado y agradable para la comunidad. Estos cambios, en línea con una visión integral de la seguridad, contribuyen a prevenir el delito, ya que modifican las condiciones del entorno y fomentan un mayor control social natural".

Por su parte, el titular de Vialidad, Osvaldo Romagnoli, resaltó que esta nueva conexión permitirá a "los vecinos de esta zona encuentren una rápida conexión a un lugar donde antes debían hacer un par de kilómetros".

Los trabajos tendrán una duración estimada de entre 8 y 10 meses, aunque aún no se hizo oficial su fecha de inicio.

GOBIERNO DE MENDOZA

FLUIDEZ. El proyecto busca mejorar la conectividad en una zona de creciente tránsito y colaborar con la descongestión.

Licitación pública

IRRIGACIÓN 140 AÑOS Administrando el agua

TRABAJOS DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO, 14° ETAPA
CANAL MARGINAL DEL ATUEL, SUB. RÍO ATUEL.

Lugar: Sub. R. Atuel Gral. Alvear, Mza.
Expediente: N° 809.859
Apertura: 3/6/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial:$290.452.720,00

CONSTRUCCIÓN DE SECCIONES DE AFORO VARIAS.
SUB. RÍO ATUEL.

Lugar: Sub. R. Atuel Gral. Alvear, Mza.
Expediente: N° 811.293
Apertura: 3/6/2025
Hora: 12:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial:$29.627.110,00

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.

www.irrigacion.gov.ar

ESPACIO ESPECIAL

167° ANIVERSARIO DE GUAYMALLEN

El nombre «Guaymallén», que en lengua huarpe significa «tierra de ciénagas», que conecta con las raíces profundas de la tierra. Departamento que con su cinturón verde, con sus chacras, huertas y mercados de verduras, da una fortaleza agrícola que sigue siendo esencial para la comunidad.
Su ubicación privilegiada, dentro del núcleo urbano, ha posibilitado el desarrollo de industrias de las más diversas especialidades; así como también actividades ligadas a la construcción, el transporte, la agroindustria, la vitivinicultura y la metalmecánica, entre otras. A esto se suma que, en la década del noventa, desembarcaron grandes cadenas de hipermercados para proveer al área metropolitana de Mendoza, modernos shoppings y también hoteles. Por lo tanto, cuenta con una diversa trama comercial y oferta de servicios.

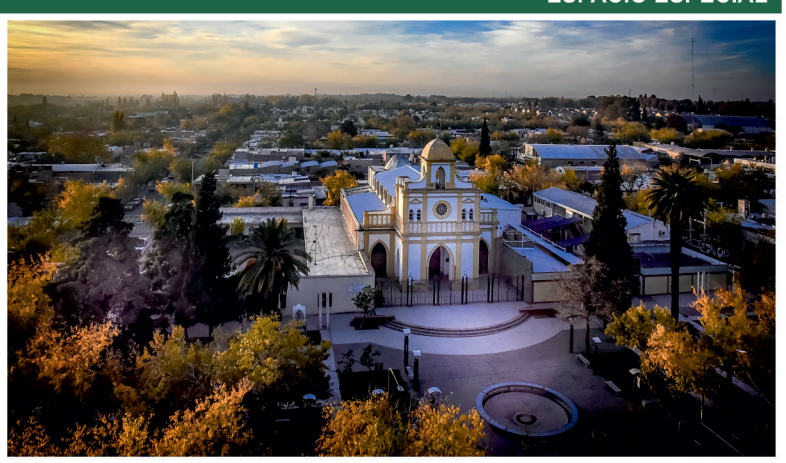

verallia ACOMPAÑA A Guaymallén EN ESTE ANIVERSARIO

RE IMAGINAR EL VIDRIO para un futuro sostenible

Carril Nacional 6070,M5525 Rodeo de la Cruz, Mendoza / ar.verallia.com

DISTRIBUIDORA DON JUSTO
en su nuevo domicilio
Viamonte 402 - San Jose
Guaymallen - Cel:261 803-2496

ARTESANIAS AVICOLAS
LA UNION
Feliz Dia Gllen
Cambiaghi 9114 - Colonia Segovia
Guaymallen

FUNDICION LIZZOLA
Adherimos a un nuevo aniversario del departamento de Guaymallén
Mitre 1952 - Cel. 261 6542618 - San José - Guaymallén - Mendoza

Lo hallaron muerto e investigan si fue asesinado

MISTERIO EN LAS HERAS. Franco Outeda (32) fue encontrado por familiares ayer cerca del Parque de la Familia, donde había sido visto por última vez.

LOS ANDES

HALLAZGO. El cuerpo fue encontrado en un zanjón en calle Boulogne Sur Mer y Santa Rosa, en Las Heras.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Encontraron sin vida al hombre que había desaparecido el sábado en Las Heras y ahora la Fiscalía de Homicidios investiga si fue víctima de un asesinato.

Franco Outeda Arce (32) fue encontrado ayer por la tarde dentro de un zanjón en un lugar de difícil acceso. Tras el hallazgo, policías de la División Homicidios y de Científica llegaron al lugar para comenzar con las pericias de rigor en casos de presuntos homicidios.

Según las primeras informaciones del Ministerio de Seguridad y Justicia, el hombre fue encontrado en la calle Boulogne Sur Mer, al Norte de calle Santa Rosa, en Las Heras. Es decir, en las inmediaciones del lugar donde había desaparecido: el Parque de la Familia. El hallazgo fue realizado por amigos y familiares que estaban rastrillando la zona y luego lo denunciaron al 911.

La familia de Outeda había denunciado su desaparición el sábado por la noche y la investigación inicial por el paradero quedó en manos de la fiscal de Homicidios Claudia Ríos.

Outeda fue visto por última vez en las inmediaciones del Parque de la Familia, según publicaron sus familiares, cuando iba en compañía de su suegro.

Su allegados habían hecho un corte de calles la noche anterior en las cercanías del parque donde había sido visto por última vez. Durante la protesta, los familiares pidieron que aportaran información al 911 o bien a los números que se podían ver en distintas publicaciones en Facebook.

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

VÍCTIMA. Familiares de Outeda denunciaron su desaparición el sábado.

Según se pudo observar en videos que circularon por las redes sociales, la pareja de Outeda realizó la denuncia por averiguación paradero el sábado a las 22 en una oficina fiscal de Las Heras, afirmando que había sido visto por última vez en la madrugada de ese mismo día por un hombre de un salón de eventos de la zona.

Ayer el Ministerio Público Fiscal emitió un comunicado en relación al caso que investiga la fiscal de Homicidios Claudia Ríos. Se aclaró oficialmente que, en el marco de esta investigación, interviene la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional (Fiscalía de Instrucción 18, Primera Circunscripción Judicial), desde donde, por estas horas, se está recabando toda la información necesaria a los fines de esclarecer el hecho.

Pitbull atacó a un niño que ayudaba a una anciana

SAN MARTÍN. El nene de 12 años llevaba las bolsas de las compras que había hecho la mujer de 80 años, cuando fue mordido por el perro.

Un niño de 12 años y su madre resultaron heridos al ser mordidos por un perro pitbull. Ocurrió en el histórico carril Sud Alto Verde, que corre paralelo a las vías del tren, en el límite entre San Martín y Junín. Era pasado el mediodía del lunes cuando una vecina de 80 años cruzó el carril para ir a hacer compras en el almacén de enfrente.

Compró algunas cosas más de las planeadas originalmente, entonces la almacenera le ordenó a su hijo de 12 años que le llevara las bolsas hasta su casa. El chico cumplió la orden, pero lo que nadie había pensado era que el perro de un hijo de la anciana estaba en la cocina de la casa.

Cuando la señora entró a la vivienda, acompañada por el chico cargando las bolsas, el can aparentemente entendió que se trataba de una situación de riesgo y atacó al niño. Los gritos fueron escuchados por la almacenera, que cruzó corriendo en ayuda de su hijo, y el perro también le propinó algunas mordidas.

Por fortuna no hubo desgarros en ninguna de las dentelladas del can. Madre e hijo fueron llevados al centro de salud de Ingeniero Giagnoni y después derivados al hospital Perrupato, de San Martín.

Allí les realizaron una limpieza de las lesiones, constataron que ninguna revestía gravedad y les dieron el alta médica.

La mujer tenía los dientes marcados del perro en la pierna derecha y en el pecho derecho, mientras que el niño tenía lesiones similares en hombro, brazo, glúteo y pierna izquierda.

Por cuestiones preventivas, el perro fue derivado al área de Zoonosis de la Municipalidad de San Martín. Según trascendió, su estado sanitario es óptimo y tiene colocadas todas las vacunas.

Estafaron con un préstamo de $17 millones a una reina vendimial

Anna Paula Brandolin, reina de la Vendimia distrital de Palmira 2025 y reina del Turismo de General San Martín 2025, denunció a través de las redes que fue víctima de una estafa millonaria. Relató en un video que ella y su madre fueron estafadas en $17 millones "de acá a seis años", luego de intentar vender un sillón a través de Marketplace de Facebook.

La maniobra empezó cuando un supuesto comprador le envió un comprobante de Mercado Pago por un monto muy superior al fijado en la oferta de venta. Siguió una secuencia de mensajes entre las víctimas y distintas personas que supuestamente estaban colaborando en la resolución del error, pero le hicieron sacar un "préstamo" y enviarlo a "seis CBU". La joven dijo que sortearía el sillón para tratar de recuperar lo perdido.

GENTILEZA

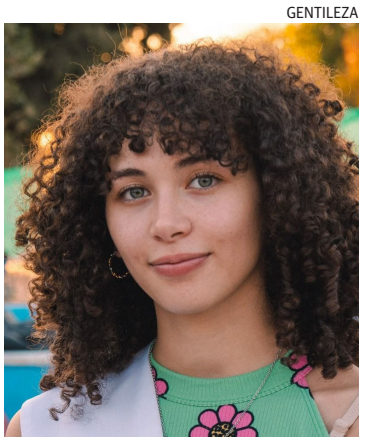

ENGAÑADA. Anna Paula Brandolin es reina de Palmira 2025 y del Turismo.

TERMINAL DE MENDOZA

Cayó por preguntarle a una mujer si vendía a su hija menor de edad

Un hombre fue demorado en la terminal de ómnibus de Mendoza denunciado por presunta trata de personas tras una "propuesta" realizada a una menor de edad. Según informó Gendarmería Nacional, una mujer estaba junto a su hija menor de edad y su hermana en la estación ubicada en Guaymallén cuando se acercó un desconocido, quien le preguntó si "vendía" a la niña. Ante la reacción negativa de la mujer, el hombre se retiró, pero la tía de la menor logró sacarle una foto para advertir a las autoridades sobre la peligrosa propuesta. Con ese material, la madre hizo la denuncia. Por orden judicial intervinieron gendarmes, que comenzaron a buscar al sujeto por la terminal. Cuando lo encontraron, lo aprehendieron y pusieron a disposición de la Justicia.

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: mantenimiento de carpeta asfáltica en ciudad y distritos.

Expediente: N° 6930-S-2025. Resolución: N° 370/SAOSP/2025. Apertura: El día 02 DE JUNIO de 2025. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000 (Pesos Un Mil Doscientos Millones). Valor del Pliego: $ 1.200.000 (Pesos Un Millón Doscientos Mil). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785.

Municipalidad de San Rafael

¿QUÉ VAS A LLEVAR HOY?

FRAT
ALMACÉN+

LOS ANDES | PASS

20% DTO

TODOS LOS MIÉRCOLES

EN TODAS SUS SUCURSALES
TOPE MÁXIMO DE DESCUENTO $5.000

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO
www.losandespass.com.ar

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Los dólares saldrán "del colchón" si hay confianza

El Gobierno nacional anunció que en breve sancionará los instrumentos legales para el uso de los dólares no declarados en operaciones comerciales, ya sea para bienes de primera necesidad o durables.

Según anticipó el ministro de Economía, Luis Caputo, la puesta en marcha requiere de una armonización de diversos instrumentos que permitan las transacciones comerciales, así como la observancia de exigencias impositivas y de normas de lavado de dinero.

Las autoridades pretenden así movilizar una economía que, pese a la recuperación de los últimos meses, aún no tiene el suficiente vigor para generar inversiones de calidad ni empleos registrados en gran escala.

El virtual bimonetarismo que afrontará la economía argentina implica, en la práctica, transparentar numerosas operaciones que ya se realizan en dólares pero que se legalizan en pesos, por las normativas vigentes.

Superar esas instancias requerirá que ciudadanos y empresas cuenten con los instrumentos adecuados, que no supongan en el mediano o largo plazo una carga tributaria por el uso de billetes no exteriorizados legalmente.

Además, las futuras normas deberán prevenir a los usuarios de eventuales contravenciones con las normas de lavado de dinero, un tema sobre el que ya alertaron especialistas tributarios.

La estrategia de revitalizar la economía a partir de los dólares no registrados -comúnmente llamados "en el colchón"- es plausible dado la bimonetización que los argentinos practican desde hace décadas.

Los intentos de evitar las operaciones con la moneda norteamericana, o bien la compra de dólares, no dieron resultados por la inflación que destruyó durante largos períodos el ahorro de los argentinos.

La confianza de los principales actores resultará ahora clave para que el Gobierno pueda llevar adelante sus planes, sin transgresiones al reciente blanqueo de activos, cuya etapa activa finalizó este miércoles 7 de mayo.

Las autorizaciones del uso de billetes no registrados serían sólo para operaciones de hasta U$S 100 mil, con el objetivo de evitar cualquier intento de uso de dinero en negro por personas o entes vinculados con el narcotráfico, la venta de armas o la trata de personas.

Las malas experiencias del pasado, incluso las verificadas durante gobiernos anteriores, en las que se investigó a personas y compañías que se habían acogido legalmente al blanqueo de capitales, es una alerta que aún resuena en potenciales beneficiarios de la actual propuesta.

Los pasos que asume la actual administración deberán ser convalidados por las futuras gestiones, para evitar una mayor desconfianza hacia las políticas oficiales.

Los dólares "en el colchón" superarían largamente la estimación gubernamental de unos U$S 250 mil millones, por lo que su registro en la economía formal puede impulsar el crecimiento que necesita el país para dejar atrás la decadencia de los últimos años.

Sin embargo, para que ello ocurra es necesario que el Gobierno dé señales claras sobre el andamiaje jurídico y se garantice su observancia futura por la actual oposición, al tiempo de obtener la confianza de los ahorristas.

Ese principio intangible es un decisor clave en las políticas que demanda la Argentina para su expansión y la erradicación de la pobreza.

CRÍTICA DE COSTUMBRES

Bárbaros, vándalos, los hunos y los otros. Y nosotros también

Rosa T. Guaycochea de Onofri
Docente Jubilada

Para los griegos, bárbaro significaba extranjero. Los eran todos los otros pueblos, incluido el romano. Alejandro Magno sentó las bases sobre las cuales se construyó el Imperio Romano, a partir de Augusto. Los bárbaros, de nuevo, fueron los otros.

La continua extensión del dominio romano supuso fronteras en movimiento. Se dice que la debilidad de los límites comenzó con las disensiones y disputas en el seno de las guarniciones, conformadas de más en más por bárbaros romanizados. En esta dinámica, Alarico I rey de los visigodos destruye Roma en 410.

La aparente facilidad con que se anarquizó una organización tan extraordinaria, quizás la más notable que el mundo haya conocido, se convirtió en el tema clásico de la Historiografía. La respuesta, igualmente ya clásica, fue que se trató de una implosión. En palabras de Alfred Weber: "Las migraciones, invasiones y correrías de los pueblos del Norte representaron tan solo la liquidación externa de esta decadencia del mundo occidental". Las fronteras cedieron, porque el desorden estuvo antes en los tronos imperiales.

Hunos

De tantos pueblos que comenzaron a moverse el que sigue es el de los Hunos. Su rey, Atila, dispuesto a arrasar la ciudad de Roma, es milagrosamente convencido de respetarla por el Papa León I, Magno. Este encuentro que tuvo lugar en Mantua,, es el motivo de la enorme pintura que se halla en el Palacio del Quirinale.

Vándalos

A poco, nueva tarea para León que enfrenta a Genserico, rey de los vándalos. Prototipo y sinónimo del bárbaro destructor. Aceptó respetar a Roma, pero arrasó el sur e invadió el norte de África. En esta acción murió Agustín, obispo de Hipona, africano de Tagaste.

Invasores fueron los lombardos y germanos en general, aquí y allá luchando entre sí, o contra francos, hunos y pueblos orientales, hasta la creación del Sacro Imperio Romano Germánico, y a partir de ahí, contra los musulmanes invasores de Hispania.

Otros

El atinado comentario de Jorge López Anaya, en el diario La Nación titulado: "El arte internacional de los ochenta" sobre el libro de Klaus Honnef, Arte Contemporáneo (B. Taschen edición original 1988, edición en castellano 1991) es una síntesis excelente no sólo de los fenómenos artísticos a esa fecha sino como una expresión de la época que se conoció como Posmodernismo. Ya no se tiene fe en el progreso de ninguna clase y entonces todo da igual. "No existe fidelidad a ninguna convención, sea ésta de origen social o artística", dice López Anaya, como síntesis de lo sucedido. Un rápido salto al año 1994 nos lleva a una impactante instalación artística que ya no surge como manifestación anti establishment o antisocial, sino que se construye en un sitio fuertemente institucional y prestigioso.

De nuevo la reseña de La Nación (1994) da cuenta de "una atrevida instalación de arena roja", de 30 metros de altura, en medio de un claustro del siglo XVIII, sede del Museo MAK, de Viena. Esto es lo que se vive desde entonces.

El anti arte es la pauta institucional obligatoria. Cualquier cosa con tal de que no sea un cuadro (Kassel) o también lo contrario´, si así viene. Hemos vuelto al arte oficial de la época de las Academias. Así, se ha llegado a castigar a quienes vandalizan los cotizados grafitis de Banksy, figura de culto en las elegantes subastas internacionales.

Vandalismo. Pilas de ladrillos, montículos de escombros, excavaciones, túneles, huecos, pavimento roto. La expectativa consiste en apostar en qué momento un caminante desprevenido protagonizará una "experiencia inmersiva" en el canal.

En definitiva, todo depende del contexto y, como decía aquel antiguo personajillo, las palabras significan esto o aquello "según quien manda".

Lo ilustra el inefable Homero Simpson que ha olvidado por un instante el balde y el lampazo en una sala del museo. Al encontrarlos (objets trouvés) se desata la emoción de los especialistas que acertaron a pasar por allí y los "leen" como obras de arte.

Sobre esta sensibilidad snob se expresó con tanto acierto el Papa Francisco cuando habló de "espiritualidad de la bicicleta".

Nosotros

Pilas de ladrillos, montículos de escombros, excavaciones, túneles, huecos, pavimento roto. Meses, hasta años de ese panorama llevan a pensar que quizá se trata de una instalación artística a cielo abierto. La expectativa consiste en apostar en qué momento un caminante desprevenido protagonizará una "experiencia inmersiva" en el canal.

No lejos de allí un artefacto (curioso: "arte" "facto") sanitario, depositado en medio de bellos arbustos, reedita el famoso urinario de Marcel Duchamp.

En resumen: cuándo calificar de vándalo se ha puesto difícil.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 14 de mayo de 1.925

El proceso por el asesinato del diputado Matteoti

Roma. Se pondrá a consideración del Senado italiano, el informe de la comisión de asuntos judiciales de la Cámara, sobre las investigaciones realizadas contra el general Debono, militar que está muy comprometido en este caso. El cuerpo del líder socialista Giacomo Matteotti fue descubierto en las afueras de Roma, el 16 de agosto de 1924.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

JAVIER FERREYRA/ARCHIVO

DE VISITA. En 2018, José "Pepe" Mujica en la ciudad de Córdoba para participar en una jornada sobre cooperativismo. Allí se retrató con "canillitas" de La Luciérnaga.

Adiós. Murió "Pepe" Mujica, quien hizo de la austeridad una bandera

DUELO. El expresidente de Uruguay falleció como consecuencia de un cáncer de esófago. Se formó en una cultura política marcada por la moderación, el compromiso y la lealtad a las causas populares. Fue Visitante Ilustre de Córdoba, donde dejó frases memorables.

Héctor Brondo
hbrondo@lavozdelinterior.com.ar

José Alberto Mujica Cordano, más conocido como "Pepe" Mujica, murió ayer a los 89 años en Montevideo, como consecuencia de un cáncer de esófago que le había sido diagnosticado en abril de 2024. En enero último, el exmandatario anunció de manera pública que la enfermedad le había minado todo el cuerpo y que no se sometería a más tratamientos; sólo permitiría cuidados paliativos.

Murió como vivió: con calma, con lucidez y decidiendo sobre el sentido de sus pasos, hasta el final.

Fue presidente de Uruguay entre 2010 y 2015, pero su figura trascendió la política. Mujica fue guerrillero, preso político, agricultor, legislador y líder regional. Pero sobre todo fue un dirigente político prominente que eligió la coherencia como forma de vida.

"Pepe" Mujica nació el 20 de mayo de 1935 en Paso de la Arena, en Montevideo. Este barrio ubicado al oeste de la capital uruguaya se caracteriza por la producción de aceite, hortalizas y frutas.

Hijo de Demetrio Mujica Terra y de Lucy Cordano Giorello, llevaba en la sangre un linaje de luchas y migraciones. Por línea paterna, descendía de vascos de la localidad vizcaína de Múgica, que llegaron a Uruguay en 1842. En las tierras de sus abuelos –supo contar en una de sus visitas a Córdoba–, se preparaban soldados para resistir los levantamientos contra el caudillo Aparicio Saravia, del Partido Nacional. Por parte de madre, tenía raíces italianas. Su abuelo materno fue concejal del departamento de Colonia y militante del herrerismo, corriente del Partido Blanco, además de amigo personal de Luis Alberto de Herrera. En algunas entrevistas, también mencionó su ascendencia cántabra.

Marca personal

Mujica se formó en una cultura política marcada por la austeridad, el compromiso y la lealtad a las causas populares. En los años '60 se unió al Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, movimiento armado que devino en guerrilla urbana de extrema izquierda que buscaba una transformación profunda en el país vecino, en la otra orilla del Río de la Plata. Por esa militancia pasó 13 años preso, en condiciones extremas, durante la dictadura cívico-militar que gobernó la tierra de José Gervasio Artigas entre 1973 y 1985.

En 1989, Tupamaros se integró a la coalición política Frente Amplio y formó junto con otras agrupaciones políticas y dirigentes sociales independientes el Movimiento de Participación Popular, que en noviembre del año pasado llevó a la presidencia del país a Yamandú Orsi, actual mandatario oriental.

Ya en democracia, volvió a la actividad política institucional: fue diputado, senador, ministro de Ganadería y finalmente presidente. Durante su mandato, vivió en su chacra, condujo un viejo Volkswagen Escarabajo de color celeste (como la bandera de su nación), donó la mayor parte de su sueldo y mantuvo un discurso claro, directo, que apelaba más a la ética que al cálculo político. "No soy pobre. Pobre es el que necesita mucho para vivir", razonaba.

Desde 2005 estaba casado con Lucía Topolansky, dirigente histórica del Movimiento de Participación Popular y figura clave de la izquierda uruguaya. Se conocían desde 1972 y compartieron militancia, prisión y gobierno: Lucía fue vicepresidenta de Uruguay entre 2017 y 2020.

Ilustre, en Córdoba

En Córdoba dejó una huella especial. Visitó la provincia en varias ocasiones. La primera fue el 6 de mayo de 2016, cuando brindó una charla en la Casa Naranja de la capital cordobesa, ante unas 200 personas. Vestido con *jean*, camisa blanca y campera de pana, conversó con el periodista Miguel Clariá y dejó reflexiones inolvidables, destacadas en la crónica de **La Voz**:

"Cuando sos presidente, aparecen las alfombras rojas, el insoportable protocolo, gente cobrando para no hacer nada".

"Cuando te empiezan a decir qué bien que estás, estás frito".

"El infierno y el paraíso están acá, hay para elegir".

Volvió en 2018, en el marco de la Novena Jornada de Colsecor, oportunidad en la que firmó el acta constitutiva de la Fundación Colsecor como presidente honorario y se refirió a la importancia del cooperativismo.

Murió Pepe Mujica. Se fue el hombre que hablaba como si no necesitara convencer, porque vivió como pensaba y decía, sin más vueltas.

Su legado probablemente no inspire un monumento en su memoria (que quizá le parecería innecesario) ni perdure en ninguna materialidad pomposa. Permanecerá vigente en cada gesto de coherencia en la administración de la cosa pública y en cada palabra dicha con simpleza en el tiempo preciso.

La felicidad como objetivo político

José "Pepe" Mujica fue uno de los líderes políticos más singulares de Latinoamérica. Su historia es también la de Uruguay en las últimas seis décadas: guerrillero tupamaro, preso político durante 13 años, y luego figura clave del Frente Amplio, desde donde construyó una carrera política sin armas sino con convicciones. Llegó al Congreso en 1995 y a la presidencia en 2010, con un estilo austero que nunca abandonó: como destacamos, vivía en una chacra, donaba la mayor parte de su sueldo y viajaba en su escarabajo celeste.

Durante su gobierno (2010-2015), Uruguay vivió una etapa de bonanza económica. El PIB creció de manera sostenida, el salario real le ganó a la inflación cada año, el desempleo cayó y la pobreza se redujo del 18,5% al 10,6%. En el plano social, impulsó leyes de avanzada como la legalización del matrimonio igualitario, la regulación de la producción, comercialización y consumo del cannabis y la despenalización del aborto, que posicionaron al país como un modelo progresista a nivel regional.

Ciudadano del mundo

En 2013, alcanzó fama mundial con su discurso en la Cumbre de Río+20, donde cuestionó el modelo consumista global y defendió la felicidad como objetivo político. Ese mensaje -breve, claro y profundo- lo convirtió en un ícono ético fuera de las fronteras de su país.

Aunque no logró cumplir con todos sus objetivos -como reformar la educación o modernizar el Estado-, se retiró con un 60% de aprobación. Y sin pretensiones de grandeza: "¿Cómo quiero que me recuerden? ¡Vanidad de vanidades!", dijo alguna vez a la agencia de noticias Associated Press. "El recuerdo es una cosa histórica, de historieta... Histórico no hay nada. Pasan los años y no queda ni el polvo", cerró con su llaneza característica.

Aunque no logró cumplir con todos sus objetivos, se retiró de la presidencia con un 60% de aprobación popular.

LOS ANDES

Deportes

Toda la Sudamericana. Escaneá el código QR e informate de todo lo sucedido en el juego de anoche entre Gremio y Godoy Cruz, por el certamen continental.

PRENSA RIVER PLATE

IMPLACABLE. River Plate volvió a demostrar su poderío ofensivo y goleó 3-0 a Barracas Central, para meterse en cuartos y confirmar su gran momento.

Los ocho magníficos

FÚTBOL. Los partidos de cuartos del Apertura ya tienen día y hora: serán entre el domingo y el martes próximos, atento a las elecciones de CABA.

Con el cierre de la fase de grupos, quedaron confirmados los ocho equipos que irán en busca del título del Torneo Apertura 2025. La Liga Profesional anunció de forma oficial el cronograma de los cuartos de final, que se disputarán entre el domingo 18 y el martes 20 de mayo.

Los cruces se jugarán a partido único en la cancha del equipo mejor clasificado en la etapa inicial, lo que le otorga una clara ventaja a los que lograron mejores registros en la tabla. Además, en caso de empate durante los 90 minutos, la serie se definirá por penales, sin alargue. Solo la final contará con tiempo suplementario en caso de igualdad.

El primer encuentro de esta instancia será el domingo, cuando Rosario Central reciba a Huracán desde las 19, en el Gigante de Arroyito. El equipo rosarino, que tuvo un cierre sólido en su grupo, intentará hacerse fuerte en su casa ante un Globo que dio el golpe en la última fecha y se metió entre los ocho mejores.

El lunes se disputarán dos encuentros de alto voltaje. A las 19, Argentinos Juniors enfrentará a San Lorenzo en el estadio Diego Armando Maradona, en un cruce entre dos equipos con estilos muy distintos pero que llegan con realidades similares. Más tarde, a las 21.30, Boca Juniors recibirá a Independiente en La Bombonera, en una nueva edición de uno de los clásicos más tradicionales del fútbol argentino, ahora en formato de eliminación directa.

El martes se cerrarán la fase con otro duelo atractivo: River Plate será local ante Platense en el Monumental a las 20.30. El conjunto de Marcelo Gallardo llega entonado tras una contundente victoria en octavos, mientras que el Calamar buscará dar la sorpresa en Núñez.

La programación de esta instancia fue ajustada por razones logísticas y políticas. Debido a las elecciones legislativas que se llevarán a cabo el próximo fin de semana en la Ciudad de Buenos Aires, los encuentros en esa jurisdicción no podrán disputarse el domingo. Además, se tuvo en cuenta la participación de varios clubes en torneos internacionales como la Libertadores y la Sudamericana.

Las semifinales también se disputarán a partido único y en el estadio del equipo que haya terminado en mejor posición durante la fase de grupos. La gran final, en cambio, se jugará en cancha neutral: el estadio Madre de Ciudades, en Santiago del Estero. En caso de empate, se jugarán 30 minutos de tiempo suplementario y, de persistir la igualdad, habrá definición desde el punto penal. La fecha elegida para la final es el domingo 1 de junio.

Una vez finalizado el Apertura, la actividad oficial se detendrá por la realización del Mundial de Clubes en Estados Unidos, torneo en el que estarán presentes dos representantes argentinos: River y Boca.

El último equipo en sellar su clasificación a cuartos fue River Plate, que cerró su participación en octavos con una contundente victoria por 3-0 ante Barracas Central en el estadio Monumental. El conjunto de Marcelo Gallardo impuso condiciones desde el arranque, y abrió el marcador con un gol de cabeza del defensor chileno Paulo Díaz. Poco antes del descanso, Nacho Fernández estiró la diferencia con una definición precisa, mientras que Marcos Acuña, con un remate desde media distancia, sentenció el partido en los minutos finales.

Así se jugará la instancia de cuartos

1 **Comienzo en Rosario.** Central recibirá el próximo domingo, desde las 19, a Huracán. El Canalla es favorito tras ser el mejor clasificado, pero el Globo no se achica y quiere dar el batacazo.

2 **Dos juegos.** El lunes habrá dos partidos de pronóstico abierto: a las 19, Argentinos Juniors recibirá a San Lorenzo, mientras que a las 21.30, Boca será local de Independiente, en La Bombonera.

3 **Juega el candidato.** River cerrará la instancia de cuartos recibiendo a Platense, en un encuentro que se disputará el martes, desde las 20.30. El Millonario es amplio favorito a clasificar.

17

Goles en los últimos 6 juegos. River Plate rompió la sequía que atravesó durante los primeros 17 juegos del año, donde apenas convirtió 15 goles. Sin embargo, su actualidad es brillante y es candidato.

Gallardo: "Saqué la varita e hice magia"

FÚTBOL. El DT millonario fue irónico tras el triunfo de su equipo por 3-0 ante Barracas Central, con un rendimiento elevado.

Marcelo Gallardo destacó el presente de River, que este lunes consiguió la clasificación a los cuartos de final del Torneo Apertura 2025 tras golear 3-0 a Barracas Central en el estadio Monumental. Cuando le preguntaron por los motivos de la mejora del equipo en las últimas semanas, el DT dio una curiosa respuesta.

"Fue todo magia. Saqué una varita e hice magia", dijo irónicamente con una sonrisa, cuando le consultaron sobre el buen desempeño del Millonario, que lleva cuatro victorias consecutivas, incluida la del Superclásico ante Boca.

Luego, el Muñeco habló con seriedad: "Es trabajo, tiempo y convicción. Acá, nada de abatidos. La vida es más dura que un partido de fútbol, que no ganar dos partidos seguidos, que si la pelota pega en el palo y se va a fuera. Yo nunca estuve abatido".

Unos minutos antes, había reflexionado: "Hay que acompañar cuando las cosas no funcionan. Sin confundirnos ni perder la identificación y las convicciones. No hay que dramatizar. Soy autocrítico, pero tengo seguridad: yo observaba que había que destrabar algunas cosas y después el equipo se iba a soltar. Estoy contento por ver al equipo cómo juega. Es muy difícil en el fútbol argentino generar una superioridad. Hoy lo pudimos pasar con muchísima contundencia, eso habla bien de los jugadores, que siguen con un crecimiento permanente".

Sin embargo, cuando le le consultaron si ya tenía "un once titular de memoria", Gallardo se mostró algo molesto. "No me gusta", respondió con un gesto de incomodidad.

> "Enzo viene jugando muy bien. Más allá de su edad es una persona que se supera de manera permanente. Sabe lo que significa la exigencia de River y la preparación que eso requiere".
>
> **Marcelo Gallardo**
> Sobre el mendocino Enzo Pérez

GRANDES GOLEADAS DEL FÚTBOL MENDOCINO

A **Inalcanzable.** EN la historia de la Liga Mendocina, el 19- 0 que escribió Andes Talleres sobre Sportivo Banfield, parece ser el registro más abultado del que se tenga memoria.

B **En los anales.** La reciente goleada de San Martín ante Universitario, 13-0, alcanzó la que sumó en 2023 el Centro Deportivo Rivadavia sobre Ferroviario. En el Este hay olor a gol.

C **Más recientes.** Hace un puñado de años, FADEP aplastó a Universitario por 11 a 0, mientras que Fray Luis Beltrán venció por el mismo marcador a Sportivo Banfield. Dos que descubrieron eso de "goles son amores".

GENTILEZA

IMPLACABLE. El Chacarero asombró con una goleada que remite a momentos inolvidables del fútbol mendocino.

PODEROSO. El Fraile venció 11-0 a Banfield, metiéndose en la historia de la Liga local.

San Martín se metió en la historia goleadora del fútbol mendocino

FÚTBOL. El Chacarero venció 13 a 0 a Universitario en una jornada histórica que revive otros grandes triunfos. Un repaso por las principales goleadas de la historia en la liga local.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Hay partidos que se convierten en capítulo y resultados que entran directo en los libros. Este fin de semana, Atlético San Martín firmó una de esas páginas memorables al aplastar a Universitario por 13 a 0.

El León no tuvo piedad y desató una tormenta de goles en el estadio Libertador Generan San Martín. Pablo Coria y Diego González, cada uno con un hat-trick, Franco Calderón, con un doblete, y con gritos de Valentín Mercado, Lorenzo Poblete, Laureano Molina, Franco Mashad y Adrián Collera, el Chacarero impuso condiciones.

Este tipo de goleadas no es nuevo para quienes siguen la Liga Mendocina. En sus más de cien años de vida, el torneo doméstico ha regalado tardes donde las redes no daban abasto. A lo largo de las décadas, las diferencias de jerarquía, planteles desparejos o simplemente jornadas inspiradas han dado lugar a resultados que quedaron grabados en la memoria popular por años.

En una liga que ha visto leyendas, clubes surgidos de la nada y otros que se fueron sin avisar, los resultados también encuentran su lugar en el folclore.

Clásicos con aroma a goles

En el clásico entre Gimnasia y Esgrima e Independiente Rivadavia no han faltado cachetazos históricos. En 2006, el Lobo le dio un baño de realidad a su eterno rival con un 7 a 2 en el Bautista Gargantini. Pero la historia también le sonríe a la Lepra: en 1928, el Azul del Parque firmó un 6 a 0 ante su clásico rival.

El clásico entre Godoy Cruz y Andes Talleres también tiene capítulos. En 1968, el Tomba goleó 5 a 0, pero el cruce más impactante fue en 1953, cuando el Matador lo venció 8 a 1.

Goleadas que dejaron huella

En el Torneo Unificación 2023, Centro Deportivo Rivadavia arrasó a Ferroviario, 13- 0. Aquel triunfo le sirvió para asegurar su clasificación.

Otras goleadas ocurrieron cuando FADEP aplastó a Universitario, 11- 0, o cuando Fray Luis Beltrán le propinó la misma dosis a Banfield.

Aunque si de récords se trata, se debe mencionar el histórico 19 a 0 de Andes Talleres sobre Banfield, uno de los registros más abultados que recuerda el fútbol local. Además, Rivadavia, en la década del 2000, goleó 17-0 al desaparecido Ciudad Oeste.

Las goleadas no solo son datos estadísticos: marcan épocas, revelan diferencias y destapan crisis o destellos de gloria. En Mendoza, cada cifra tiene una historia. Y el León tiene una para contar.

Maipú mostró carácter, pero volvió a fallar en el área

FÚTBOL. Maipú fue más que All Boys en tramos del juego, sobre todo en el primer tiempo, pero falló en la definición y lo lamentó.

Deportivo Maipú empató 0 a 0 ante All Boys en el estadio Islas Malvinas, por la fecha 14 de la Zona A de la Primera Nacional. Un punto que, si bien le permite seguir en zona de Reducido, deja sensaciones mixtas: el equipo mostró carácter, fue protagonista por largos pasajes, pero otra vez le faltó contundencia para llevarse algo más.

El primer tiempo dejó una imagen muy positiva. Maipú salió con decisión, con el envión anímico del 3-0 a Alvarado todavía fresco. Desde el arranque, presionó alto, se plantó en campo rival y fue el que impuso condiciones. Lejos de replegarse por estar de visitante, el equipo de Juan Manuel Sara fue a buscar el partido.

Villarreal, Gaitán y Saccone encabezaron un ataque que fue dinámico y punzante. Gaitán, en particular, fue un dolor de cabeza para la defensa de All Boys: tuvo la más clara del primer tiempo en un mano a mano que definió por arriba del travesaño.

All Boys, incómodo, tardó en entrar en partido. Apenas pudo generar peligro con algunos centros aislados buscando a Campostrini, pero la defensa mendocina respondió bien y Pietrobono tuvo una tarde segura.

En el complemento, el panorama cambió un poco. El desgaste se notó y Maipú bajó la intensidad. Ceballos empezó a aparecer más por el sector derecho y All Boys emparejó las acciones. A pesar de ceder algo de terreno, Maipú no sufrió en defensa y siguió siendo sólido.

El partido se fue diluyendo sin grandes emociones, con un local que intentaba pero no lastimaba, y un Maipú más conservador, pero siempre ordenado.

El empate no es un mal resultado si se lo mira desde la tabla: mantiene al equipo en zona de Reducido y suma fuera de casa. Pero quedó claro que, si Maipú quiere pelear más arriba, necesita mejorar en la definición. Por juego e intención, mereció algo más.

ASÍ ESTÁN - ZONA A

Equipos	Ptos.	J	G
Atlanta	27	14	7
San Martín (T)	27	14	7
Tristan Suárez	23	14	6
San Miguel	20	14	5
Quilmes	20	14	5
Racing (C)	20	14	5
Deportivo Maipú	20	14	5
Almagro	20	14	5
Los Andes	19	14	5
Dep. Madryn	18	14	4
Patronato	18	14	4
Ferro C. O.	18	14	5
Colegiales	17	14	4
Gimnasia y Tiro	16	14	3
All Boys	15	14	3
Güemes	12	14	2
Alvarado	12	14	2
Arsenal	7	14	0

ASÍ ESTÁN - ZONA B

Equipos	Ptos.	J	G
Gimnasia (J)	28	14	8
Gimnasia y Esg.	27	14	7
Chacarita Jrs.	25	14	7
Def. de Belgrano	24	14	6
Dep. Morón	23	14	6
Estudiantes (RC)	23	14	6
Chaco For Ever	22	14	7
San Telmo	22	14	6
Estudiantes (C)	21	14	6
Agropecuario	20	14	6
Temperley	19	14	5
Mitre (SE)	17	14	4
Colón (SF)	17	14	5
Nueva Chicago	13	13	3
Central Norte	12	14	3
Alte. Brown	11	13	2
Defensores Unidos	9	14	1
Talleres (RE)	6	14	1

EFE

SIN CHANCES. Francisco Cerúndolo cayó por 7-6 (4) y 6-3 nada menos que ante el número uno del mundo Jannik Sinner

Fran Cerúndolo no pudo con Jannik Sinner

TENIS. La caída del bonaerense mantiene la sequía de triunfos argentinos contra los número 1 del ranking ATP, algo que no se consigue desde 2018.

El italiano Jannik Sinner , número 1 del mundo, cortó ayer el gran momento del argentino Francisco Cerúndolo en los octavos de final de final del Masters 1.000 de Roma y consiguió cerrar una trabajada victoria en dos sets, por 7-6 (2) y 6-3.

El regreso de Sinner luego de tres meses apartado por su positivo en clostebol venía siendo muy plácido, como si nunca se hubiera ido, mostrando buenas sensaciones en sus dos primeros partidos... hasta que llegó Cerúndolo.

El argentino es un rival al que el italiano respeta y conoce muy bien, pues perdió con él en 2023 en la pista central del Foro Itálico , en el mismo escenario en el que se tomó la revancha ayer, ya consagrado como el mejor tenista del planeta.

Cerúndolo fue el primer gran examen de Sinner en su regreso. Ya lo sabía el italiano antes de jugar, pues Francisco llegaba en gran forma, semifinalista en un torneo de Madrid en el que cayó eliminado ante el noruego Casper Ruud, que acabó siendo campeón en la capital española.

En la noche romana, tras la lluvia que obligó a retrasar el inicio del partido, ninguno de los dos tuvo su mejor arranque, pero Cerúndolo pudo haber hecho daño en el primer set porque Sinner comenzó muy errático: tuvo 14 errores no forzados al término del primer capítulo. Lejos de aprovechar esa anomalía, Fran falló en los momentos clave y acabó con 34 errores no forzados, que inclinaron la balanza a favor del dominador del circuito.

El correr de los sets permitió a Sinner recuperar su nivel. Mejoró y atropelló en la primera mitad a un Cerúndolo frustrado por haber dejado escapar al italiano en el primer set.

> “Sabía que Fran era un rival de cuidado y comencé con demasiadas imprecisiones. Con el correr del partido jugué mi mejor tenis y conseguí una victoria que empuja aún más mis ganas”.
>
> **Jannik Sinner**
> Tenista italiano - 1° del ranking ATP

Sin triunfos ante un 1 del mundo

Con la derrota de ayer, Cerúndolo se quedó con las ganas de romper una racha que ya lleva seis años, ocho meses y seis días. Ese es el tiempo desde la última vez que un argentino le ganó al mejor ranking del circuito ATP.

El último en conseguirlo fue Juan Martín Del Potro, que en las semifinales del US Open 2018 le ganó a Rafael Nadal y sumó la 24ª victoria del historial de tenistas nacionales ante líderes del ranking.

El tandilense es, además, quien más veces lo logró (10) y todas ante el Big 3: fueron 4 ante Roger Federer, 3 ante Nadal y 3 vs. Novak Djokovic. Guillermo Vilas (con 4), David Nalbandian y Guillermo Cañas (ambos con 3), y José Luis Clerc , Mariano Zabaleta , Gastón Gaudio y Agustín Calleri (con una) completan.

Djokovic anunció que no seguirá con Murray

A fines del año pasado, Novak Djokovic se sorprendió al contar que Andy Murray se transformaría en su nuevo entrenador para encarar la temporada 2025. Tan inesperadamente como aquella vez, el serbio anunció ayer que la sociedad con el escocés llegó a su fin.

“Gracias, entrenador Andy, por todo el trabajo duro, la diversión y el apoyo de los últimos seis meses dentro y fuera de la cancha. Realmente disfruté profundizando nuestra amistad juntos”, escribió el ganador de 24 Grand Slams, que encarará ahora Roland Garros, uno de los grandes objetivos de su año, sin la compañía del británico.

Después de un 2024 decepcionante, donde su única alegría fue la conquista del deseado oro olímpico en la capital francesa, Djokovic esperaba que la llegada de Murray le aportara otra mirada a su juego. Pero la sociedad no dio los frutos esperados.

En siete torneos jugados, Djokovic -6° del ranking- acumuló 12 victorias y 7 derrotas. Sus mejores actuaciones fueron en el primer Grand Slam del año, en el que venció a Carlos Alcaraz en cuartos y se despidió en semifinales ante Alexander Zverev, y en el Masters 1000 de Miami, donde llegó a la final pero cayó en dos sets ante el checo Jakub Mensik, de 19 años y una de las joyas de la Next Gen.

En Florida fue el único de los Masters 1000 en el que pudo ganar partidos. En Indian Wells, Montecarlo y Madrid se despidió sin triunfos.

Santa Fe y Metropolitana, coronados en el Nacional

VÓLEY. Las santafesinas celebraron en damas, mientras que la Metro lo hizo en hombres. Mendoza destacó con buenas presentaciones.

En la ciudad de Posadas terminó el primero de los Campeonatos Nacionales 2025 de vóley con la edición para los Sub 18. En la rama femenina tiene nuevo campeón ya que Santa Fe festejó contra Córdoba, mientras que la Metro repitió después de vencer a Entre Ríos en la definición. La selección de Mendoza terminó en el séptimo lugar.

Fueron cinco días de extensa actividad en las distintas sedes ya que el martes 6 fue el día de arribo de delegaciones y primeros partidos, además del acto inaugural. Luego, entre miércoles y jueves se jugó la fase de grupos para definir los ocho de campeonato y los de las reubicaciones.

A pesar de un gran temporal que azotó a la capital misionera el viernes, comenzaron los Play Off y Santa Fe dejó en el camino a Metro y Entre Ríos para alcanzar una nueva final, mientras que Córdoba sostuvo el invicto en su carrera de la defensa del título. En la final, Santa Fe fue más contundente en los momentos clave, incluso remontando el tercer set, y se consagró campeón con una campaña impresionante sin sets en contra.

> “Estamos muy satisfechos. Quedamos primeros en nuestra zona. Los chicos han hecho un excelente torneo y terminaron muy motivados. Nos volvemos muy conformes con lo hecho”.
>
> **Diego Marincovich**
> Entrenador - Seleccionado Masculino Sub 18

GENTILEZA

CRECIMIENTO. Una excelente performance tuvieron los pibes del sub 18 de Mendoza.

El camino de la Metro fue igual ya que no perdió ningún set en el torneo y el sábado derrotó en la semi a San Juan y en la definición debió enfrentar a Entre Ríos, de enorme andar y que llegó después de levantar un 0-2 en la semi contra Santa Fe. Y el título fue para la Metro en un partido final que dominó casi de punta a punta.

Notable desempeño de Mendoza

El combinado de caballeros tuvo una gran fase de grupos al superar a Tucumán, Buenos Aires y Santa Fe. En cuartos, los santafesinos se tomaron revancha y cortaron la ilusión del elenco comandado por Diego Marincovich. Luego, los chicos cayeron con Misiones y en el duelo por el 7° y 8° lugar vencieron a Corrientes, 3-0.

En damas, Mendoza terminó la fase de grupos en el segundo puesto al ganarle a Corrientes, Tucumán y Salta y caer vs. Córdoba. En playoffs fue derrota ajustada ante Entre Ríos, mientras que Metropolitana se quedó con el partido por el 5° lugar. Finalmente, el conjunto de Francisco Montaruli derrotó 3-0 a Misiones y llegó al séptimo lugar.

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Espectáculos

UN FENÓMENO MUNDIAL. El portorriqueño Bad Bunny se presentará en estadios de todo el planeta con localidades agotadas.

Bad Bunny. Explotó la venta de entradas para su show en Argentina

MÚSICA. El cantante portorriqueño se presentará por quinta vez en el país. Será el 14 de febrero en el estadio Monumental de River Plate, en Buenos Aires. Desde las 13 de ayer se están vendiendo los tickets. El lunes, para una preventa exclusiva, 500.000 personas ingresaron a la "fila virtual" para adquirirlas. Al cierre de esta edición se agregó una nueva fecha.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

El cantante portorriqueño Bad Bunny no es un simple fenómeno pasajero más. Desde hace rato —de hecho, desde que irrumpió profesionalmente en la música en 2016—, no para de cosechar éxitos, de elevar a límites no antes alcanzados la cantidad de reproducciones de sus discos, de vender entradas a mansalva para sus *shows*.

En este mismo momento, el fenómeno del artista que cultiva el reguetón, el trap y el pop, no hace más que confirmarse a cada rato. Por ejemplo, en la gira mundial que hizo oficial hace pocos días, con un show en la Argentina incluido para el cual ayer al mediodía salieron a la venta oficialmente las entradas. Tanto fue el éxito que, a las pocas horas, debieron agregar otro show.

Benito Antonio Martínez Ocasio, tal el verdadero nombre de este cantante de 31 años, anunció un tour internacional que lleva por nombre el de su último disco: *Debí tirar más fotos* (estilizado como *DeBÍ TiRAR MáS FOToS* y también por sus siglas como *DTmF*). Como parte de ese *tour*, se incluyó el estadio de River Plate en Buenos Aires, con un espectáculo el 13 de febrero de 2026 y una nueva actuación, al día siguiente.

El de nuestro país (y de Chile, destino que puede interesarles a los fans mendocinos) es sólo uno de los pasos de un recorrido internacional acorde con el descomunal éxito que Bad Bunny tiene en todo el mundo, algo que no deja de sorprender a propios y extraños por el hecho de que la música del artista está casi íntegramente cantada en español, incluye ritmos hispanos y latinos y tiene su base en Puerto Rico.

"Batir récords" podría considerarse casi un segundo nombre artístico para Bad Bunny. A la gran convocatoria y reproducciones de discos (el más reciente se convirtió en el álbum masculino más rápido en alcanzar miles de millones de *streamings*), y buena muestra de ello es este *tour* internacional que, dicho sea de paso, se salteará un mercado enorme como el de los Estados Unidos, pero que pasará por casi todo el resto de países de América, para cruzar luego "el charco" y seguir por España, Italia, Suecia, Polonia y Londres, entre otros lugares.

No son exploraciones ni apuestas para Bad Bunny esas plazas. De hecho, ha sido una constante que cada lugar donde han salido a la venta las entradas ha sido un *boom* difícil de comparar, agotando localidades en minutos y hasta haciendo colapsar las plataformas de venta.

Argentina no fue la excepción al fenómeno, ya que si bien ayer fue el lanzamiento oficial de los *tickets* (a partir de las 13), el lunes hubo una prueba que mostró la expectativa de los oyentes argentinos por el intérprete de *Callaíta*. Y es que las entradas, a la que podían acceder clientes de un banco, se agotaron en minutos, pero la "fila virtual" de aspirantes a obtenerlas dejó boquiabiertos a los organizadores: 500.000 personas intentaron comprarlas.

Los mendocinos no han sido ajenos a ese fenómeno. Ayer, mientras hacía fila virtual para comprar sus entradas en la plataforma AllAccess.com.ar, Julián, un joven de 17 años de la Zona Este, contó a **Los Andes**: "Me interesa mucho ver el show de Bad Bunny porque es uno de los artistas más grandes de los que yo conozco. Lo escuché toda mi infancia. Creo que en la Argentina y en Latinoamérica, todos los más jóvenes se saben sus canciones. Genera un movimiento muy grande y está entre mis favoritos".

También, vista la repercusión que ha tenido la visita del autor de *Tití me preguntó* a nuestras tierras, y antes e saber de la nueva fecha,confesó: "Tengo miedo de quedarme sin entradas, porque he visto que en otros lados ha marcado récords de ventas, incluso en países que ni siquiera hablan español. Pero sé que está complicado conseguir entradas".

De esa complicación bien puede dar cuenta Marcos, otro (28 años), que llevaba una hora en la "cola virtual" para adquirir los *tickets*. "No sé si podamos conseguir... Queremos con mi novia ir al show de ese día 13 y pasar el 14 de febrero, día de los enamorados, paseando por Buenos Aires. Sería un plan perfecto", confiesa.

Una de las opciones que suelen manejar los mendocinos, como se dijo, cuando un artista de magnitud visita el Cono Sur, es planear la asistencia a su show del otro lado de la cordillera. Sin embargo, parece que eso es descartado de plano por Julián: "Sé que ir a escucharlo a otro país podría ser lindo, pero me gustaría más verlo en Buenos Aires. Acá la gente lo quiere mucho, lo disfrutan personas de todas las edades. En la Argentina los shows se viven de otra manera, así que prefiero verlo en mi país".

Aunque el concierto es, claramente, un atractivo enorme, los precios de las entradas (a las que, para el público no porteño, hay que agregarles traslados y estadías) no son accesibles para cualquier bolsillo. Los precios desde $ 95.000 hasta $295.000 (plateas preferenciales), pasando por $140.000 (campo general) $280.000 (campo delantero). A todos esos montos hay que sumarles, además, un porcentaje de costos por el servicio de la página web.

El rumor por el nuevo show, agregado al del 13 de febrero, era fuerte ya apenas salieron a la venta las entradas de las 13. El caso chileno, con tres fechas iniciales (el 5, el 6 y el 7 de febrero) en el Estadio Nacional de Santiago, era buen indicio. Las dos primeras ya están agotadas.

Lo demandaron por plagio

El ultimo álbum de Bad Bunny, Debí tirar más fotos, llevó al artista a romper el récord del álbum más reproducido en Spotify de todos los tiempos. Su predecesor fue Un verano sin ti (2022), que ahora, le está costando una demanda legal por omisión de derechos de autor. Los abogados del artista Dera —nombre artístico de Ezeani Chidera Godfrey— afirman que la canción de Bad Bunny Enséñame a bailar usó "de manera ilegal" un sample (grabación de un fragmento de la canción) de un tema de 2019 llamado Empty My Pocket. Los abogados de Dera dicen que plantearon el problema a los representantes de Bad Bunny y a otros involucrados en la canción, pero que estos "hicieron de la vista gorda" y no le dejaron más opción que interponer la demanda.

Festival de Cannes. Comenzó casi sin presencia de cine argentino

SÉPTIMO ARTE. La Costa Azul de Francia comenzó a vestirse de arte, glamour y películas desde este martes, con la apertura de este célebre encuentro. Quiénes son los argentinos presentes en la Croisette.

GENTILEZA

JURADO. Los encargados de evaluar la competencia oficial están presididos por Juliette Binoche y entre los integrantes aparece Halle Berry.

El Festival Internacional de Cine de Cannes dio inicio este martes a su 78° edición, con el brillo habitual de la alfombra roja, una programación que reúne a lo más destacado del cine mundial y un desfile de celebridades de primer nivel. Sin embargo, este año la participación argentina en la Costa Azul es mínima: ningún largometraje fue seleccionado en las secciones competitivas ni en las paralelas más destacadas, y el aporte nacional se limita a un puñado de intervenciones que, aunque valiosas, marcan una presencia casi simbólica.

Mientras las miradas del mundo cinéfilo se posan sobre el Palais des Festivals, donde anoche comenzó formalmente el certamen (que finalizará el 24 de mayo), la ausencia de títulos argentinos en la Competencia Oficial, Un Certain Regard, la Quincena de Cineastas y la Semana de la Crítica evidencia un año de bajo perfil para el cine nacional en Cannes. A pesar de que otros países latinoamericanos, como Brasil, logran mantener una presencia sostenida en secciones centrales, Argentina quedó relegada a intervenciones puntuales. Algo que, a todas luces, no remontará el próximo año tampoco, dada la paralización de la industria cinematográfica en el país por estos meses.

"Tres", cortometraje de Juan Ceballos fue seleccionado en una sección paralela del festival y es la única película argentina en competencia.

El aporte argentino este año se concentra en cuatro instancias dispersas. En primer lugar, *Tres*, un cortometraje de Juan Ceballos protagonizado por Gastón Cocchiarale, fue seleccionado en una sección paralela, representando la única producción reciente del país en llegar a Cannes. Además, el actor Nahuel Pérez Biscayart —de sólida trayectoria en Europa— forma parte del jurado de Un Certain Regard, aportando una cuota nacional desde el plano institucional.

Por otro lado, *Más allá del olvido* (1955), clásico restaurado de Hugo del Carril, será exhibido en la sección Cannes Classics, dedicada a la preservación y difusión de obras históricas del cine mundial. Finalmente, *Drunken Noodles*, dirigida por Lucio Castro y rodada en Nueva York, tendrá su proyección en la sección ACID, espacio dedicado a la difusión del cine independiente, aunque fuera del circuito oficial del festival.

Esplendor

Más allá del escaso protagonismo argentino, Cannes vuelve a desplegar todo su esplendor. La ceremonia de anoche incluyó un homenaje especial: la entrega de la Palma de Oro de Honor a Robert De Niro, quien, a pesar de haber presidido el jurado en 2011 —aquel año con la actriz argentina Martina Gusmán como jurado—, nunca fue premiado en competencia en Cannes, pese a las numerosas películas que protagonizó y fueron aplaudidas en la Croisette. La película de apertura, fiel a la tradición francesa, fue *Partir un jour*, comedia musical dirigida por la debutante Amélie Bonnin y protagonizada por Juliette Armanet y Tewfik Jallab.

El *glamour* no faltará en la Croisette. El festival espera la llegada de estrellas como Tom Hanks, Scarlett Johansson (que presenta su debut como directora, *Eleanor the Great*), Austin Butler, Pedro Pascal, Emma Stone, Joaquin Phoenix, Jodie Foster y Bono, entre muchos otros. También estarán Kristen Stewart, Robert Pattinson, Jennifer Lawrence, Denzel Washington, Benedict Cumberbatch, Dakota Johnson, Spike Lee y Charlotte Gainsbourg, confirmando que Cannes sigue siendo el epicentro donde confluyen el cine de autor y las superproducciones hollywoodenses.

Entre los 22 títulos que compiten por la Palma de Oro figuran nombres consagrados como Wes Anderson, Richard Linklater, Lynne Ramsay, los hermanos Dardenne, Julia Ducournau, Joachim Trier, Jafar Panahi, Ari Aster y Kelly Reichardt.

También hay representantes de diversas cinematografías emergentes, como la alemana Mascha Schilinski, el brasileño Kleber Mendonça Filho, el iraní Saeed Roustaee y la japonesa Chie Hayakawa.

El jurado, presidido por la actriz Juliette Binoche —segunda mujer consecutiva en liderar el tribunal—, incluye personalidades como Halle Berry, Jeremy Irons, la italiana Alba Rohrwacher, el surcoreano Hong Sang-soo, el mexicano Carlos Reygadas, la india Payal Kapadia, el congolés Dieudo Hamadi y la marroquí Leïla Slimani.

Lali. Mañana salen las entradas para su show en Mendoza

SHOW. La cantante presentará en el Arena Maipú su disco, "No vayas a atender cuando el demonio llama".

La artista pop más versátil de la escena nacional vuelve a los escenarios con una nueva propuesta que promete intensidad, provocación y potencia sonora. Lali Espósito anunció su gira 2025 y confirmó que llegará a Mendoza el viernes 2 de agosto para presentar su flamante espectáculo basado en su último trabajo discográfico, *No vayas a atender cuando el demonio llama*. El show tendrá lugar en el Arena Maipú Stadium (Maza y Emilio Civit, Maipú).

La preventa de entradas comenzará mañana a las 11, exclusivamente para clientes de Visa Banco Galicia, quienes podrán acceder al beneficio de seis cuotas sin interés a través de la plataforma Ticketek.com.ar.

La venta general se habilitará al día siguiente, el viernes, a la misma hora, tanto en Ticketek como en la boletería del Arena.

No vayas a atender cuando el demonio llama es el sexto álbum de estudio de Lali y marca un giro artístico significativo. Lejos de los ritmos predominantemente pop que caracterizaron sus trabajos anteriores, este disco apuesta por una sonoridad más cruda y rockera, sin abandonar la sofisticación y el gancho melódico que la convirtieron en una de las figuras más influyentes del pop latino.

LALI ESPÓSITO. Una artista convocante.

Crudeza

El nuevo material aborda temáticas intensas y viscerales, con letras que transitan territorios oscuros, sensuales y desafiantes. La narrativa visual que acompaña al álbum —según información oficial— se sumerge en un universo distópico, combativo y profundamente simbólico, consolidando a Lali como una artista en constante reinvención.

Después de dos años sin presentarse en Mendoza, la cantante, actriz y *performer* argentina vuelve a la provincia en el marco de una ambiciosa gira nacional que comenzará el 20 de mayo en el Estadio Vélez Sarsfield de Buenos Aires y recorrerá gran parte del país. Córdoba, Rosario, Mar del Plata, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Corrientes, Santa Fe, San Luis, San Juan, Trelew, Comodoro Rivadavia y Neuquén también recibirán este potente show en los meses siguientes.

Además, ya se anticipan presentaciones internacionales en Uruguay, España y otros destinos por confirmar, lo que refuerza el alcance global de esta nueva etapa artística de Lali.

DOCUMENTAL. El exjugador de Independiente de Avellaneda, Atlético de Madrid y Manchester City, entre otros, se "desnuda" en esta producción.

ÍDOLO FUTBOLÍSTICO. La miniserie, recientemente estrenada y conformada por cuatro episodios, incluye confesiones y una interesante búsqueda narrativa. Presiones laborales cuando era niño, vínculos complejos y curiosidades de esta producción biográfica que emite la plataforma Disney+.

Kun, por Agüero. Conmovedor documental sobre el futbolista

Marina Zucchi
Especial para Los Andes

No confundir una buena historia con un buen conflicto. El secreto es lo que autor hace con él, el lugar donde ubica el problema, la profundidad con que lo araña, las capas a las que puede acceder. La serie documental de Sergio Agüero *(Kun, por Agüero,* en Disney+) cumple con la regla de excavado y *zoom*. Tiene la misma efectividad que el ex delantero mostraba en la cancha.

Nacer en la adversidad, en medio de un trabajo de parto maternal en una casa inundada. Crecer bajo la presión de goles infantiles que se cambian por billetes de 20 pesos. Ocultar una arritmia para no abandonar el sueño del fútbol... El cuento no defrauda. Revela y golpea.

No es necesario ser psicólogo para hacerse un festín con este producto audiovisual donde lo verbal es la estrella, pero también los gestos, los silencios, la ambigüedad. Así como el ex tenista Guillermo Pérez Roldán denunció en su serie documental —por la misma plataforma— un calvario vivido con relación a la agresión recibida por su padre, Agüero también denuncia de algún modo ese rol paternal, con menos gravedad y con derecho a réplica. Da posibilidad de que el propio padre, Leonel del Castillo, dé punto de vista en esta suerte de *biopic*. "Por ahí perdía un partido y no podía hablar porque él estaba enojado. Siempre diciendo 'no vas a venir más, no sé para qué te traigo'. Yo era chico y lloraba. Todo el tiempo mi cabeza era 'tengo que ganar'", declara el protagonista a cámara y abre una puerta inesperada y traumática.

Con sus confesiones nos anoticiamos de conductas paternales repudiables, como el pedido desmesurado al niño: cinco goles en un primer tiempo en un equipo de barrio para poder sacarlo del partido y llevarlo a otro: "Con el tiempo me fui dando cuenta de que mi padre algo de dinero recibía".

"Yo le buscaba el error para que él crezca y sepa que siempre le faltaba algo. Nunca le dije que era bueno",

La producción, muy bien narrada, devela un costado para muchos desconocidos del Kun, especialmente, la asediante presencia de su padre.

suelta sin pudor el padre. Su ángulo, su óptica, bien valdría otro documental que expusiera la problemática de esas familias sostenidas por niños que juegan al fútbol, pigmeos en "fábricas" de Maradona que viven en un ámbito de presión y obligaciones. Sin salirse del prolijo manual del género documental, y sin deslumbrar, Kun por Agüero logra que el espectador no quede indiferente a esta biografía. Un intento más hondo que el foco en las redes perforadas.

El relato arranca el 15 de diciembre de 2021 en un pasillo de estadio (el de Barcelona). El goleador se seca las lágrimas con un tapabocas pandémico. Está a punto de anunciar que dejará el fútbol a causa de su problema cardíaco. El drama sirve de puntapié para otras desventuras de las que supo salir triunfante. Ya lo dice su madre, Adriana Agüero: "Nació con una varita mágica".

El valor agregado lo tiene el archivo fílmico de la propia familia. Escenas de junio de 1988 mientras el vientre de su madre explota, o el Kun ya en incubadora, o diminuto acariciado por esa madre que terminó con complicaciones de salud y transfusiones. "Tenía un 50% de probabilidades de perderlo", advierte emocionada Adriana 36 años después.

El acierto de esta producción es no anclar simplemente en lo futbolístico, en su huella en Independiente, Atlético de Madrid, Manchester City, Barcelona, la Selección. Hay una construcción del protagonista desde su prehistoria, desde ese padre que vio frustrado su sueño de jugador para trasladarlo a su hijo con cierta tiranía.

Lionel Messi, Pep Guardiola, los amigos Pepe, Campito, Pocho, el biógrafo Daniel Frescó, el cardiólogo Roberto Peidró, el representante Hernán Reguera, su pareja Sofía Calzetti, el streamer español Ibai Llanos y otra decena prestan testimonio para ir esbozando mosaicos de ese crack devenido en streamer y CEO de un equipo de deportes electrónicos.

El manejo paterno de la fortuna; el noviazgo con Giannina Maradona como hija del mito (y el peso que eso supuso); el ingreso a su vida del mismísimo Diego Maradona; la llegada del primer hijo, Benjamín (nieto de Diego); los coqueteos con la muerte, el día que despertó pidiendo auxilio; la punción cardíaca y la estimulación eléctrica a su corazón... Varias aristas nos permiten ingresar a una dimensión humana del ídolo.

Gérard Depardieu. Condenaron al actor por abusar de dos mujeres

JUICIO. La estrella francesa recibió 18 meses de cárcel exentos de cumplimiento. Será inscrito en el registro de delincuentes sexuales.

El actor francés Gérard Depardieu, de 76 años, fue condenado ayer a 18 meses de cárcel exentos de cumplimiento por dos agresiones sexuales cometidas durante un rodaje en 2021, en el primer juicio de la veintena de denuncias que acumula por presuntos abusos y violaciones.

El Tribunal Correccional de París consideró establecidos los hechos denunciados por una asistente de dirección y una decoradora durante el rodaje de la película *Les volets verts* (2022). Depardieu, que rueda actualmente una película a las órdenes de Fanny Ardant en las islas Azores, no asistió a la lectura del veredicto, donde sí estuvieron las dos denunciantes. El juez impuso, además, que el actor sea inscrito en el fichero de delincuentes sexuales.

La sentencia rechaza los argumentos esgrimidos por el actor durante el proceso, considera más sólidos los testimonios de las víctimas y tiene en cuenta otros indicios, como los mensajes enviados por estas a sus allegados o algunos testigos.

Depardieu, de 76 años, está procesado también por la presunta violación de la actriz Charlotte Arnould, cuya denuncia abrió la puerta a otras que se han ido sucediendo con los años. El abogado del actor francés, Jérémie Assous, anunció que apelará la condena. El letrado criticó la sentencia contra su cliente y consideró que en este tipo de casos "no hay derecho a la defensa", porque "nada más que te acusan de un delito sexual eres declarado culpable de forma automática".

ESTRELLA. Gérard Depardieu.

DESCARGÁ LA APP Y AHORRÁ!

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON DINERO EN CUENTA *TOPE SEMANAL $3000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

30% DE AHORRO

ELAION FS Y ELAION AURO
EN YPF BOXES

TOPE SEMANAL $25000

APP YPF DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS
Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

6º sección. Excelente estado. 3 dormitorios, quincho, jardín, cochera. 270m cubiertos. USD 235.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

B.SURMER/MARTIN Zapata 320mts 4 habitaciones amplio living- comedor jardín quincho
calefacción cochera amplia financiación/permuta. Ivanna Blanc 594. 2614541919.

CUARTA oeste oportunidad (ubicadísima), terreno 160 metros, casita reparar, (U$S 36.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

JULIO A. Roca. 500mts2. 3 habitaciones, pileta, living, estar, cochera. Doble balcon. U$S 350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ARIZU 181/160 m2 cubiertos, Living comedor, comedor diario,,cocina, dependencias, multicochera, patio churrasquera 5 habitaciones, baños.U$S 148.000 Actualmente alquilada RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

DISPONEMOS (interesados concretos) comprar, vender, permutar, todo tipo inmuebles, ofrézcanos el suyo,Vicente 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

AERONAUTICO, enorme chalet categoría, 200 cubiertos, bicochera, baños, apto crédito (U$S 65.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT.502)

Bº Cementista Moderna 320/ 182 m2 cubiertos Refaccionada Ampliada Amplio living comedor, cocina amoblada, comedor diario, 4 dormitorios 2 baños, doble cochera, escritorio, patio, jardin, churrasquera. U$S138.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

COMPRAMOS urgente (microcentro/centro) departamento 2 dormitorios, dependencias, únicamente excelente estado VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

SEXTA, frontal, PB, 2 dormitorios, pisos parquet/granito, (U$S 45.000), escuchamos contado
VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Gllén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S74.000 Permuto camioneta doble traccion. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

GUAYMALLEN: Dptos Compra-Venta

PEDRO Molina/ Costanera Complejo 3 departamentos. Estar cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard.Espacio jardines, patio, lavanderia, cochera dos autos U$S 140.000 . RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 910mts. Esquina. Excelente ubicación. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VENTA/ ALQUILER en Chacras, La Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

IVANNA BLANC BUSCA CASAS PARA COMPRA VENTA/ ALQUILER en Chacras, La Puntilla. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

DISPONEMOS (interesados concretos) alquilar, inmuebles varios, consulte sin compromiso. VICENTE 4374756/2614549802/ 2612161394 (MAT. 502)

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Las Heras

CUADRAS iglesia, municipal, magnífica casa ,3 dormitorios, garaje doble cerrado ($550.000) VICENTE 4374756/2614549802 (MAT. 502)

DISPONEMOS (interesados concretos) alquilar, inmuebles varios, consulte sin compromiso. VICENTE 4374756/2614549802/ 2612161394 (MAT. 502)

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

MITRE. Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 400000. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

PALMARES Valley. 1 dormitorio, 1 baño, balcón, living comedor. 650USD. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

OFICINAS en alquiler. Santa Cruz 264. Mendoza, Ciudad. 2 oficinas, 1 baño, cocina. $420.000.- IVANNA BLANC 594. 2614532218-2614541919

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

LOCAL comercial. P. de Los Andes. 45m2. Excelente ubicación, luminoso. USD90.000.- IVANNA BLANC 594
2614532218- 2614541919

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

EL HOSPITAL DR. CARLOS Saporiti solicita: Médico Clínico, Médico Pediatra, Médico Neonatólogo, Médico de Familia. Enviar CV a: rrhhhospitalsaporiti @gmail.com

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ACCIDENTES Y EN- FERMEDADES LABORALES. Trabajo en Negro. despidos. INDEMNIZACIONES. Consultas presenciales. Videollamadas. ABOGADO SUAREZ. 261-4686993.

AYUDANTE DE PIZ- ZERO con experiencia. Zona Luján/ Chacras/ Godoy Cruz/ Maipú. Enviar CV. 2615874947- 2615374765.

HOSPITAL DIEGO PA- ROISSIEN se encuentra en la búsqueda de: MÉDICO ESPECIALISTA EN UROLOGIA.- OFTALMOLOGO INFANTIL- MEDICO ESP. DIAG. POR IMAGENES. Enviar currículum vitae a:
rrhh.paroissien@mendoza.gov.ar

INSSE ACADEMIA SE- CRETARIADO Ejecutivo. Capacitación Laboral. Clases modo Virtual, Presencial. 2616175600. academia.insse@gmail.com. INSCRIPCIONES ABIERTAS GRATUITAS.

NECESITO PERSO- NAL para taller de aberturas de aluminio, excluyente experiencia. Enviar C.V. al: 2612056174

SE NECESITA PERSO- NAL:
1) para trozado de pollo.
2) para atención de mostrador de carnicería.
Solicitar entrevista sólo por whatsapp, al 2614167872

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

BUSCO trabajo 3 veces x semana tareas domesticas referencias 5 años.- 2615860229.

EDICTOS: Sucesorios

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUARDIA JULIO HECTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251258
08-05/278353/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA SILVIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251260
08-05/278354/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO EDITH MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251262
08-05/278355/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **WILDE FEDERICO GUILLERMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251263
08-05/278356/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **AMENGUAL JUAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251264
08-05/278357/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ZAPATA NELLY ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251265
08-05/278358/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMAN CAMILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251266
08-05/278359/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ACOSTA IGNACIO ANGEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251267
08-05/278360/14-05

EDICTO-Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VERA FELISA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251268
08-05/278361/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRADO MARIA ESTER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251269
08-05/278362/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARBAJAL DAVID** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251270
08-05/278363/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA VIRGINIO ANIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251271
08-05/278364/14-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROJAS WALTER OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251273
12-05/278385/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTI MARIA LUISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251274
12-05/278386/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOPEZ RAFAEL CONSTANCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251275
12-05/278387/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **KRUGER NEUSSERT ELKE ANA MARGA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251276
12-05/278388/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARCELLO NELIDA NICOLASA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251277
12-05/278389/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANZORENA EMILIANO ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251278
12-05/278390/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUAREZ GRACIELA MONICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251279
12-05/278391/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BARROSO RAUL VICTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1251280
12-05/278392/16-05

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPOS MIRTHA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251282
12-05/278393/16-05

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRERA RAUL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251283
12-05/278394/16-05

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.º 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. VICTOR HUGO ROSALES, con D.N.I. N.º 4.985.114, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.º420.868 **"ROSALES VICTOR HUGO P/SUCESION.**Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez
14-05/278433/14-05

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº:042051-3326 **"ROMERO CARLOS Y CONTRERA ANGELA ALBINA P/SUCESIÓN"**,cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes,Sres.ROMERO CARLOS,con LE 6935967 y CONTRERAS ANGELA-ALBINA, con DNI 4466662, a los efectos de comparecer y acreditar suderecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar susituación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
14-05/278442/14-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALOMON ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251285
14-5/415368/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ AMALIA DORA OLIVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251288
14-5/415370/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHACON LUCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251289
14-5/415371/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO OSCAR NESTOR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251291
14-5/415373/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIANCHI ELDA FELIPA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251292
14-5/415374/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORTUBIA MARTHA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251284
14-5/415367/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHAVES ISAAC ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1251286
14-5/415369/20-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HOMAR ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1251290
14-5/415372/20-05

Legales
REMATES

EDICTO Víctor Paniagua Y Correas , Martillero nº2.138, en los Autos CUIJ: 13-06698625-4((011851-11939)), autos 11.939 caratulados **'RODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO P/HIPOTECARIA", originarios del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ MENDOZA, a fs.124 y 125 , Fija fecha para el día 21 DE MAYO DE 2025, A LAS 9,30 HORAS, para que tenga lugar la SUBASTA del (50%) porcentaje indiviso de titularidad del accionado Sr.Bustos Carlos Antonio sobre el inmueble hipotecado y embargado en autos Matrícula. 390.488/4 y su Porcentaje en el Pasillo comunero inscripto a la Matrícula 390.487/4, a realizarse la Oficina de Subastas Judiciales, sito calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, mediante la modalidad de "A VIVA VOZcon base de $10.000.000 e incrementos mínimos entre las ofertas de $100.000, conforme lo normado por el art.275 y 264 inc.III del C.P.C.C y T. Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la oficina de**

EDICTOS: Remates

Subastas Judiciales. Se le hace saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña, con más el 3% comisión martillero y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta, conjuntamente con el pago del saldo del precio (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT)- Se hace saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Se REMATARÁ el 50% indiviso de un terreno urbano, individualizado como Fracción..2, de la Matrícula hipotecada y embargada, con más el porcentaje que le corresponde al demandado sobre el pasillo comunero de ingreso.-Se trata de un inmueble urbano, nivelado, baldío, sin cierres perimetrales, sin construcciones, ni ocupantes, ni mejoras, ni servicios instalados. El inmueble (terreno) es interno, está ubicado hacia el norte (hacia el fondo) del terreno mayor, con salida por callejón comunero a calle PEDRO GOYENA s/n Distrito Jesús de Nazareno, Departamento Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIES Cuenta con una superficie según mensura de 1.977.72m2 y según título de 1989.32 m2, según plano 66578/04. LIMITES Y MEDIAS: NORESTE con fracción 3 en 21,84metros, SUROESTE con Alba María en 21,84metros, NOROESTE CON CALLEJÓN COMUNERO DE INDIVISIÓN FORZOSA en 91,10 metros, SURESTE con Bruno de Canales Carmen N.R. en 91,10 metros. INSCRIPCIONES: el inmueble Terreno, se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 390.488/4, en CONDOMINIO y en las siguientes proporciones: a nombre del demandado SR.Bustos Carlos Antonio CUIT :20-13998843-5 con el 50% indiviso (PORCENTAJE QUE SE REMATA); la Sra.MARTIN MARIA PAMELA CUIT :27-33227528-9, con el 25% y con el otro 25% restante el Sr.RODRIGUEZ SERGIO DARIO CUIT :20-17640183-5, y el Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa anotado a la Matrícula 390.487/4, con un porcentaje total para los tres condóminos del 23,26 %, en condominio con el resto de los propietarios de las otras fracciones. Padrón Territorial terreno 04-927315 Callejón 04-927356, Nomenclatura Catastral terreno 04110100080001830008 callejón 04110100080001870006; Padrón Municipal terreno 99328 callejón 99332. AYSAM (conexión en lote 5 ingreso servicio) a nombre de Martín María Pamela y otros nº167-0000049-000-2. Tiene Derecho de Riego por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Mathus Hoyos, Hijuela San Francisco, de carácter definitivo para 9.875m2, C.C. 1058, p.p. 312, P.G.224731, PLANO 3070 LETRA A, la propiedad no tiene pozo, pero se beneficia como USUARIO DE UN POZO, vale la siguiente aclaración: se encuentra empadronado al n 4/1231, dicho pozo está situado en otro inmueble bajo N-C. 04-11-0008-000098, ese pozo puede tener deuda pero la misma le corresponde al inmueble donde se encuentra el POZO, y sobre su titular registral, el reclamo por parte de Irrigación, nunca el reclamo se podrá trasladar a los titulares de los inmuebles que hacen uso del mismo. Avalúo 2025 $.10.235.292.. DEUDAS: (actualizables como corresponda, al momento del efectivo pago, detalle en Autos). Deuda de ATM (Rentas) $445.312,48 por impuesto inmobiliario y por costas $61.311,11 al 19/03/2025; AYSAM $928.738,26 con más las sumas de $58.094,00 y $46.633,28 al 20-03-2025, Municipalidad $714.667,37 por tasas y servicios a la propiedad , recargos etc. al 20-03-2025. IRRIGACIÓN POR EL DERECHO $264.,48 al 27/03/2025. Deuda del Pozo aunque no le corresponde la deuda al demandado ni al terreno ni le es reclamable, igualmente se informa que asciende a la suma de $1.167.062,97 27/03/2025. EMBARGOS Y GRAVÁMENES: SOBRE LA MATRÍCULA 390.488/4: 1-HIPOTECA Por $500.000 por saldo de precio a favor de Rosa Alba, L.C. 6.723.738, Ángel Alba, DNE 93.580.501 y Catena Alba DNE 94.136.671, presentados 8 documentos hipotecarios suscriptos e inscriptos del 23-10-2013.- Afecta la parte indivisa de MARÍA PAMELA MARTÍN, SERGIO DARIO RODRIGUEZ Y CARLOS ANTONIO BUSTOS, relac al AS A-2, A-3, A-4 Y A-5 conjuntamente con la MATRÍCULA 390488/4 B-1, MAT.390489/4 B-1, MAT 390490/4 B-1 Y MAT 390500/4 AS B-1. 2-HIPOTECA por $750.000 (P/PRESTAMO) a favor de Rodolfo Ivan Rodriguez DNI:24.003.552, CUIL/T 23-24003552-9, domic. Belgrano 152, Eugenio Bustos San Carlos, Mza. Se suscriben seis documentos hipotecarios presentados e inscriptos. Escrib Maria Jimena Lucena (ads 535) esc 42 fs 101 del 25/7/17. Ent 1668367 del 29/8/17 S/cert ley. AFECTA. el 50% de BUSTOS Carlos Antonio. CONJ: con As B-2 de Mat 400390487.- MJR. 3-EMBARGO por $1.500.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 11.939 carat.nRODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO POR HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. A fs.15 T° 600 de Embargos Grales. Ent. 2210538 del 11/02/2022. Sobre la parte indivisa de Carlos Antonio BUSTOS. Conjuntamente: con el inmueble reg. a la mat. SIRC 400390487. GAOMAR VILLALON. 4- EMBARGO por $1.054.439.-Por oficio del 22/08/2022, en J: 10.827, carat.: 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN PAMELA Y OTS P/JECUCION HIPOTECARIA' del 1° Tribunal

EDICTOS: Remates

de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción -Judicial de Mza. Reg. a fs.116 del T°605 de Embargos Grales. Ent.2318642 del 31/10/2022. Y SOBRE LA MATRÍCULA del callejón comunero 390.487/4, pesan los mismos gravámenes pero el orden es a partir del 3ero a saber: 3)EMBARGO PREVENTIVO:$1.054.438.Por of. del (no consigna) en J. 10827 caratulados 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN MARIA PAMELA P/HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestion Asociada de Paz Mendoza Registrado a fojas 33 del Tomo 595 de Embargos Generales Entrada N°2125498 del 02/07/2021. ANALIA FERNANDA PIO 4)EMBARGO:$1.500.000. Por oficio sin consignar fecha, en J: 11.939, carat.: 'RODRIGUEZ RODOLFO IVAN C/BUSTOS CARLOS ANTONIO POR HIPOTECARIA' del 1° Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, Mza. Reg. a fs. 15 T° 600 de Embargos Grales. Ent. 2210538 del 11/02/2022. Sobre la parte indivisa de Carlos Antonio BUSTOS (As.A-2). Conjuntamente: con el inmueble reg. A la mat. SIRC 400390488. OMAR VILLALO 5)EMBARGO:$1.054.439. Por oficio del 22/08/2022, en J: 10.827 carat. 'ALBA SILVIA MONICA C/MARTIN PAMELA Y OTS P/EJECUCION HIPOTECARIA' del 1°Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de la Primera Circunscripción - Judicial de Mza. Reg. a fs. 116 del T° 605 de Embargos Grales. Ent. 2318642 del 31/10/2022. Sobre las partes indivisas de MARTIN, María Pamela, RODRIGUEZ, Sergio Darío y BUSTOS, Carlos Antonio, en los asientos As. A-2, A-4 y A-5. Costa en observaciones marginales de la matrícula principal que: 1-existe una SERVIDUMBRE DE paso y acueducto preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado a fs.185 Tomo 106 A de Guaymallén, Escribano Héctor E. Galdame (in4) escritura 29 fojas 95 del 19-03-1974 entrada 60 del 02-05-1974. (afecta mayor superficie) Características y Mejoras: Se trata de un terreno urbano, que pertenece a un fraccionamiento, con un callejón comunero con salida a calle Pedro Goyena, que no posee servicios instalados, que se encuentra sin cierres perimetrales, sin mejoras, sin construcciones, en estado de abandono, semi nivelado, sin ocupantes. ZONA: El citado inmueble se encuentra en una zona urbana residencial. ESTADO DE OCUPACION: se encuentra desocupado, en estado de abandono. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Visitas diariamente en horario de comercio. Informes Martillero calle Belgrano 569, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.
08-05/415313/20-05a

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública,-Matricula Nº1647, **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEXP. EX-2025-0159807 3- -GDEMZA-MESA#DGE. INMUEBLE CON UBICACIÓN: BARRIO ALTO PORTAL DEL SAUCE, DISTRITO EL SAUCE, DPTO. DE GUAYMALLÉN, MENDOZA, PASILLO COMUNERO CON SALIDA A CALLE TIRASSO 4357.- -SUBASTA PUBLICA–POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**-Conforme lo establece la Resolución Nº154-HCA-25 del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, Ley Nº9545 y Anexo.I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo 143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día CINCO de JUNIO 2025 a partir de las 13:00 horas.El remate se realiza con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manu chasubastas.com.ar, portal www.superbid .com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:.Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasu perbid.com.ar/manucha/home/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los**

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE
MEDIA TENSIÓN

DÍA:
JUEVES 15 DE MAYO DE 2025
LUGAR:
CALLE 9 DE JULIO
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

FINCA PIEDRAS BLANCAS

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

A su personal temporario que haya trabajado temporada 2024 en PODA Y ATADA a presentarse el día 13 de junio a las 08,00 hs en Ghilardi S/N La Consulta a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art. 98 de L.C.T. 20.744, para recibir instrucciones y metodología para las tareas de temporada.

EDICTOS: Remates

cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal.Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración, que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado,- APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº 2405- 62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 084-008565/5 Banco Santander, CUIT Nº 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c)IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la DGE exenta) dos comas veinticinco por ciento (2.25%).en los bienes registrables deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA. Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la DGE, por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario, la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES: La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS. En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: hmariamancuha@gmail.com Web. www.manu chasubastas.com.ar. - INMUEBLE A SUBASTAR.: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576. Extinción de dominio (artículo 1907 del Código Civil, Comercial y art 210 Código Procesal Civil Comercial Tributario Mendoza (expediente 264105 caratulados" M.P.F. c/ L.L.A. y S.C.V. por Desconocimiento "del 1er Trib. Ge. Jud.As. Civil.Com y Minas, Primera Cir.Jud de Mendoza. Adjudicación por extinción de Dominio del 31/05/2024. Ubicación: Barrio Alto Portal del Sauce, Distrito El Sauce, Dpto. de Guaymallén, Mendoza, pasillo comunero con salida a calle Tirasso 4357. Inscripciones Asiento A-3 Matrícula 0400181518/, fracción V Dpto. Guaymallén Dto. El Sauce Nomenclatura Catastral según matrícula y nomenclatura Catastral según certificado Catastral Nº 04-99-34-0200- 498410-0000-2. Padrón ATM Nº 04-03445-0 (nomenclatura 04-13-02-0046-000010-000-3). Padrón Municipal Nº 80162, Superficie s/t y plano 1666,06 m2 s/p (Nº 04-97219) Superficie cubierta 262.85m2, más 358.94 m2 total superficie cubierta 621.79m2. Superficie espejo de agua 36m2. Deudas Renta Municipalidad de Guaymallén $95.529,60 al 12/03/2025. Expensas comunes $1.334.3258 al 8/04/2025.EDEMSA NIC 3072401. ECOGAS cuenta Nº 20498666 $ 19.561,20. Unión Vecinal Servicios Públicos El Sauce, deuda de agua $455.431,54 al 23/04/2025, numero de conexión 341. ATM Impuesto inmobiliario $2.343.576,57 al 12/03/2025. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lujan Salomé en 41.73m. Sur:Walter Pedernera en 12.79 m y con callejón comunero en 28.95 mts (ptos. 4-5) y en 6,37mts (ptos 5-6.) Este:con Lucía Romero en 47.15mts y Oeste: con Costa Materiales SA en 39.12mts. 2) Pasillo comunero de indivisión forzosa 5% de titularidad. Inscripción Asiento A 27 Matrícula Nº 167166/4 Dpto. Guaymallén, Dto. El Sauce c/Tirasso 4357. Nomenclatura Catastral 04-99- 00-0200-499396-0000-2 Superficie s/t y s/p (45161) 4.837.47 m2. Límites Norte: Juan Carlos Coccia en dos tramos uno de 53.19mts y otro de 219.07mts Sur: Juan Carlos Coccia en dos tramos, uno de 219.63mts y otro en 53.19mts. Este: Juan Carlos Coccia formando una rotonda de 102.00mts de radio y Oeste: calle Tirasso en 16mts. De existir deudas al momento de la Escrituración las mismas serán abonadas por la DGE. Planos actualizados a cargo del Comprador en Subasta. Ocupación: desocupado. Mejoras: presenta la siguiente distribución: Hall de acceso, living-comedor, comedor, cocina comedor, baño con ante baño, estudio, habitación con baño en suite y lavandería-despensa. Cochera techada amplia. Pileta. Quincho con churrasquera, despensa y baño.Planta alta:baño con ante baño. Tres habitaciones, Terrazas.aracterística de la propiedad:La propiedad presenta las siguientes características Hall de ingreso a la propiedad con puerta doble y de madera. Recibidor y luego se encuentra living estar comedor,sin aberturas con cuadrantes terminado fino.Luego nos encontramos con cocina comedor sin amueblamiento.Pasamos al pasillo donde se encuentra baño con ante baño sin accesorios y habitación.Depósito y escritorio. Por el pasillo al final se encuentra lavandería con mesada que le han sacado el revestimiento.Cochera con doble portón de madera maciza,hojas corredizas manual con marcos de metal,techos de la cochera de madera. (Machimbre lustrada).La cochera tiene abierto hacia el lateral sur.Se encuentra pileta de material con laterales de baldosas grandes antihumedad y antideslizante.Quincho amplio luminoso con aberturas completas metálicas corredizas,con mesada, churrasquera,horno, baño incompleto sin accesorios y depósito.Los pisos del inmueble en su mayoría,son porcelanato,paredes de material con divisores de Durlock, con instalaciones de luz, agua,gas, desagües cloacales y pluviales.Las instalaciones eléctricas en mal estado,con cables cortados.Adicional se encuentra el sistema de calor frío mara HITACHI Cuenta con la conexión de agua,luz, gas (sin el servicio actualmente) no tiene derecho de riego.Sin cloacas.Elementos recuperados que se encuentran en Deposito de la DGE: Caldera color gris marca Millenium.Dos tanques de agua color gris de1100 litros. Dos portones de hierro tipo reja.Cuatro Hojas de ventana de vidrio y aluminio. Un ablandador de agua color azul digital de 1.60 m de altura aproximada.Un mono comando cromado. Un mueble blanco de alacena.Un extractor marca Ursus Trotter.Cuatro puertas color blanco de alacena.Un marco de aluminio de puerta ventana.Un inodoro con tapas inscripción IRAN.Una mochila de baño color blanca marca Roca.Una bacha de lavandería color blanca.Un bidet marca Botta. Una mochila de inodoro sin tapa.Un lavamanos con pie y grifería.Una bacha doble de acero inoxidable.Un filtro de pileta marca Bucano.Una bomba de agua marca Espa modelo Iris 750m. Una bomba de agua marca Pluvius modelo QB60. Cinco farolas y un caño sin farola.Una ventana de aluminio con vidrio.Una presurizadora marca Watertech.Seis puertas de alacena color negro.Un comando de ducha cromado.Tres puertas de perchero neumático.Ocho puertas de reja.Dos cajas metálicas del sistema de alarma.Dos correderas de ventana con motor eléctrico.Un termo generador marca Eskabe. Placard con seis divisiones y dos puertas.Dos placares.Mueble con 3 cajones y dos divisiones con cavidad para horno,Todo en regular estado de usos y conservación.-BASE DEL REMATE: $64.041.977,30 Avaluó Fiscal de la Propiedad más el porcentaje del Pasillo comunero.- EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 30 de mayo de 2025 de 10:00 horas a 12.00 horas previamente deberá comunicarse al 261-5521623 MARTILLERA H.MARÍA MANUCHA.
29-04/415.231/14-05A

Legales
CONVOCATORIAS

Legales
QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ-13-07779362-8(011901-1254837) **PEREYRA CARINA BIBIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber:..1)en fecha 21/04/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.PEREYRA, CARINA BIBIANA,..CUIL 27-21573768-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación:..10/03/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/06/25 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/07/25 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 30/09/25 a las 10:00hs.(art.370 CPCCT).-Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa,.-Juez.
08-05/278348/14-05

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07775448-7(011901-1254831) caratulados **ASTORGA FLORENCIA MICAELA P/CONCURSO CONSUMIDOR**,hace saber: 1)en fecha 04/04/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.FLORENCIA MICAELA ASTORGA,DNI 40.071.386,CUIL 20-40071386-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372.del CPCCT; 2)fecha de presentación 05/03/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.12/06/2025 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.30/06/2025 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 16/09/2025 a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez
09-05/278379/15-05

EDICTO.Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07795354-4(011903-1023045), caratulados:**"ROJAS SILVANA YANEL P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL"**.Se hace saber:1)En fecha 16/04/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.ROJAS, SILVANA YANEL,DNI 33.652.013, CUIL 23-33652013-4, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:

EDICTOS: Quiebras

26/03/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/06/2025(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 02/07/2025(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 30/09/2025 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés.-Juez.-
09-05/278376/15-05

Legales
CITACIONES Notificaciones

EDICTO.-SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282165 caratulados **MURAFINI OLGA NELIDA C/CARRERAS Y GUTIERREZ S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,25 de Febrero de 2025....De la demanda interpuesta por OLGA NELIDA MURAFINI, córrase TRASLADO a la demandada CARRERAS Y GUTIERREZ S.A,por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral del inmueble Matrícula N°64.673/4 (hoy MATRICULA GUAYMALLEN 0400064673) y del callejón comunero de indivisión forzosa Matrícula N°:84.912/6 (hoy MATRÍCULA GUAYMALLÉN 0400084912). OFICIESE. Hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir-individualizado como casa 15 del Barrio Los Almendros, sito en calle Tirasso 1607, Guaymallén, Mendoza - la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 apIlinc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados....DRA PATRICIA D. FOX-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/APOMP21112 DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:casa 15 B° Los Almendros, sito en calle Tirasso 1607, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:Matrícula N°64.673/4 (hoy MATRICULA GUAYMALLEN 0400064673) y el 3,84% del callejón comunero de indivisión forzosa N°:84.912/6 (hoy MATRÍCULA GUAYMALLÉN 0400084912), Titular Registral:CARRERAS Y GUTIERREZ SA CUIT 30-57284347-1
30-04/278261/14-05A

EDICTO.-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07535656-5((012053-319750)) **BARBERIS LUCAS C/WITTENSTEIN FEDERICO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.Foja:14. Mendoza, 21 de Marzo de 2025.De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al titular registral SR.FEDERICO WITTENSTEIN, por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT). NOTIFÍQUESE al titular registral mediante edictos a publicarse en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, conjuntamente con el auto de fs.13. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en lateral norte de Avda.Acceso este, Nº1970, Departamento Guaymallén, Mendoza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Foja:13. Mendoza, 17 de Marzo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr. FEDERICO WITTENSTEIN, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. El INMUEBLE que se pretende usucapir tiene una superficie de 95.18 metros cuadrados,según plano y 2491.93 metros cuadrados según título y se encuentra inscripto al Tomo.18, 1°inscripción N°3014, fojas.71, del departamento de Guaymallen, a nombre de FEDERICO WITTENSTEIN y según plano de la Dirección Provincial de Catastro, su nomenclatura catastral es Nº 04-07-01-0040-000017-0000-4.**
06-05/278296/14-05A

EDICTO.DRA. MARIA PAZ GALLARDO, JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIALASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIALMENDOZA, en los Autos CUIJ:13-07117603-1((012051-275899)) caratulados **"CORTI CARLOS RUBEN C/LOS PRESUNTOS SUCESORES DE MAGALLANES OLEGARIO BASILIO, ELVIRAALICIA MAGALLANES, ISAURA DEL CARMEN VIDELA DE MAGALLANES Y ESPERANZAEUFEMIA MAGALLANES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a presuntos herederos dela Sra. ISAURA DEL CARMEN VIDELA DE MAGALLANES, D.N.I.Nº1.599.047, la siguiente resolución de fs.1028 de estos Autos: "Mendoza 22 de Abril de 2025. AUTOS, VISTOS YCONSIDERANDO (...)RESUELVO: I-Declarar a otros presuntos herederos de la Sra. ISAURA DELCARMEN VIDELA DE MAGALLANES, D.N.I.Nº1.599.047, personas

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

inciertas. II-Notifíquese el trasladode la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIOLOS ANDES,por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parteactora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente, deseintervención de ley a la Defensoría Oficial Civil que por turno corresponda (...)Fdo. DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ.A los fines de notificar la presente demanda,se copia el siguiente enlace: Link de descarga de la demanda ydocumentación: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/ mGezqf
14-05/278439/22-05A

EDICTO.Dra. Maria Paz Gallardo-Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada,de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en los autos N°278.694, caratulados **"MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL EMPRENDEDOR DE MENDOZA C/VARGAS JOFRE MARIANA Y VARGAS ANDREA VALERIA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**.-notifica a ANDREA VALERIA VARGAS,D.N.I. 25.766.404, persona de ignorado domicilio, el decreto de fs.2,en el que el tribunal expresó que "Mendoza,23 de Febrero de 2024.Téngase al Dr.Santiago María Cardozo, en representación de Mendoza Fiduciaria S.A. fiduciario del Fideicomiso de Administración para el Desarrollo del Capital Emprendedor de Mendoza, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general para juicios acompañado. Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente lo manifestado en el punto VII), la prueba ofrecida, las personas autorizadas y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta, dése TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001). NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"..- Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HÁGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Link de descarga de la demanda y documentación: https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/pwpB7C GMFDO.DRA. MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ"; y el auto de fs.10, el cual expresa que "Mendoza, 10 de Abril de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:I.-Que mediante cargo N.º9616269/2025 la parte actora acompaña oficios informados a Policía de Mendoza y Cámara Nacional Electoral, tramitados a los fines de determinar el domicilio la demandada Andrea Valeria Vargas. Que a fojas 7 se ordena correr vista al Ministerio Fiscal. Contestada la misma, la Sra. Agente Fiscal manifiesta no tener objeciones que formular respecto al pedido de declarar como persona de ignorado domicilio a la demandada. Que la jurisprudencia tiene dicho:"partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros".Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta.Cám. Civ.De Mza.,L.A. 130- 474.Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos,dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar a la Sra.ANDREA VALERIA VARGAS,D.N.I. 25.766.404, persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente, dese intervención de ley a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Proveyendo escrito cargo N.º9653720/2025: téngase presente el juramento prestado por la parte actora,a sus efectos.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.FDO. DRA.MARÍA PAZ GALLARDO-JUEZ".
09-05/278366/14-05A

EDICTO.DRA. MARIA PAZ GALLARDOJuez Primer Tribunal de Gestión judicial Asociada en AUTOS N°275734 Caratulados **"GALLARDO DAMINA JESUS C/OROZCO CRUZ CARLOS ANTONIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA por Edictos a AL DEMANDADO OROZCO CRUZ CARLOS(persona declarada de ignorado domicilio); la SENTENCIA, según lo que tiene ordenado:"Mendoza, 06 de Noviembre de 2024.- VISTOS:(...) RESULTA:(...) Por todo lo expuesto, RESUELVO:I.-Admitir la demanda planteada en autos por el Sr.Damián Jesús Gallardo y en consecuencia,condenar al demandado Carlos Antonio Orozco Cruz a hacer efectivo a la actora, en el término de diez días de quedar ejecutoriada la presente, el pago de la suma de pesos cuatro millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos($4.945.500) con más los intereses correspondientes, según lo establecido en los considerandos.- II.-Hacer extensiva la condena, en forma concurrente, a la citada en garantía Orbis Compañía de Seguros Limitada, que deberá responder dentro de los límites y condiciones que surgen de la póliza correspondiente y conforme los lineamientos establecidos en los considerandos.- III.- Imponer las costas a la parte demandada vencida .- IV.-Regular los honorarios profesionales correspondientes a los Dres. Martin Mateu y Miguel Mateu en la suma de pesos setecientos cuarenta y un mil ochocientos veinticinco($741.825) a cada uno y en favor de los Dres. Maria Laura Gherzi, Matías Montoya y Azul Gonzalez, en las sumas de pesos trescientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y cinco ($346.185) a cada uno,a la fecha y sin perjuicio del IVA y complementos que correspondan.- V.-Regular los honorarios profesionales correspondientes a los peritos Ingeniero Electromecánico Sr.Eduardo Raúl Parera y Dra.Patricia Alicia Bárbara Díaz Peralta en la suma de pesos ciento noventa y siete mil ochocientos veinte($197.820) a cada uno,conforme su efectiva participación en autos,a la fecha y sin perjuicio del IVA.y aportes previsionales que corresponda.-REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.-Firmado:Maria Paz Gallardo-Juez"
14-05/278437/41-05

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. GRACIELA SIMON-JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAPRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-, Autos CUIJ:13-07728840-0(012051-281931) caratulados"MATTIELLO HUGO ALBERTO C/SUCESORES DE MATTIELLO CORNELIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Víctor Hugo N°45, Distrito Centro, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, inscripto a nombre de las Sras.Cornelia Mattiello, Paulina Mattiello, Josefina Mattiello y Alba Mattiello, en el Registro de la Propiedad al Asiento N°6.452 a fojas 229 del Tomo 51-A, Fecha:21/06/1945, Fecha de Escritura:06/06/1945; el cual consta de una superficie, según Mensura, de 264,58m2, y según Título de 268,74m2, registrado en la Dirección Provincial de Catastro bajo Nomenclatura Catastral Número: 05-01-15-0003-000005-0000-5, Padrón de Rentas Nº05-07275-6 y Padrón Municipal: 5404, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.-Para mayor compresión se cita fs.2:"Mendoza,.23 de Diciembre de 2024.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Víctor Hugo N°45,-Distrito Centro, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. (...) Fdo:Simon Graciela Beatriz".
08-05/278343/20-05A

EDICTO.Juez,Juzgado de Gestión Asociada Civil de Tunuyán, autos Nº2.892,**"BERTONA SEGURA, MAXIMILIANO ENRIQUE Y OT. P/CANCELACIÓN DE SERVIDUMBRE**",notifique la resolución de fs.11, que en su partepertinente dice "...De la demanda de cancelación de servidumbrecórrase traslado de demanda contra el titular/res de la servidumbre-persona/s incierta/s- por el plazo de veinta (20) días a fin de quecomparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal de conformidad con los art.160 y conc. Del C.P.C.C.T.,bajo apercibimiento de ley."...NOTIFÍQUESE. FDO. Dra. Muriel Drot de Gourville. Juez."Se adjunta enlace link de demanda y documentación:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZTMQA6165
14-05/278441/22-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Familia de Guaymallén de la Provincia de Mendoza,en autos n°30181/24 caratulados:**"LOPEZ SILVANA RUTH C/RINALDI RUBENS EDUARDO P/DIV. UNILATERAL**", notificar a RUBENS EDUARDO RINALDI DNI N°16.868.213de ignorado domnicilio, en estos autos se dictó la siguiente resolución:"Mendoza.7 de Abrilde 2025.-Y VISTOS:...RESULTA:..... CONSIDERANDO:.....RESUELVO:I.-Hacer lugar ala demanda y en consecuencia declarar a-los esposos RUBENS EDUARDO RINALDI ySILVANA RUTH LOPEZ,divorciados. II.-Declarar la extinción de la comunidad de bienes, apartir del mes de julio de 2017(cf.art.480, 2° párrafo, CCyC y art.175, CPF.).- III.- Imponerlas costas en el orden causado(art.36, CPF). IV.-Sobreseer la regulación de honorariosprofesionales, por tratarse de patrocinio de la 3° Defensoría Oficial.- Regular loshonorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Domínguez en la suma de pesos millón quinientos mil($1.500.000) por la petición de divorcio, según art.9 bis, inc.b) ley 9131.V.-Firme la presente, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de lasPersonas, a fin de que se tome nota marginal en el acta N°359, Libro-Registro N°6945 B,Año 1995,inscripto en la Oficina Vélez Sarsfield, Mendoza.VI.-Disponer que las cuestionespendientes relativas a los efectos del divorcio continúen su tramitación por la víacorrespondiente, debiendo en consecuencia los interesados formalizar lascorrespondientes demandas que tramitarán por pieza separada.CÓPIESE. REGÍSTRESE.NOTIFIQUESE a la matrícula de la Dra.María Eugenia Domínguez,a la 3°DefensoríaOficial, patrocinante de cada una de las partes, al Sr.Rinaldi por edictos y al MinisterioFiscal de manera digital. OFÍCIESE. Dr. Carlos Emilio NEIROTTI-Juez de Familia y ViolenciaFamiliar.-Gejuaf 2.
14-05/278436/22-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, Autos N°22541 caratulados **"OROS JOSÉRAUL C/CHACON LA FUENTE MAURO BENJAMIN Y CAPILLITAS S.A. P/DAÑOSDERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**"Parafs.19 el Tribunal decretó: Mendoza,30 de Julio de 2024.Por presentado, por parte con eldomicilio legal constituido. De la demanda interpuesta-TRASLADO-a los demandados por eltérmino de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, respondayconstituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT)Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía TRIUNFO SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°22542. Oficiese al Juzgado Administrativo de Tránsito de Las Heras, a fin que remita el expediente N°ET-3979-2023 en carácter de AEV al siguiente mail gejuap1@jus.mendoza.gov.ar para su análisis antes de la audiencia inicial, sin perjuicio de su oportuna admisión. Autorícese al profesional actuante a confeccionar, suscribir y diligenciar el presente oficio conforme lo dispuesto por el Art.34 Inc.7 del CPCCyT, debiendo

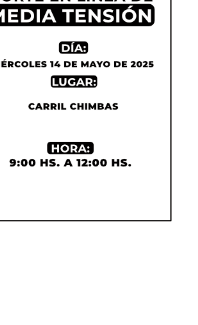

EDICTOS: Sucesorios

ser evacuado en el plazo de 10(diez) días. Sólo en el supuesto que el requerimiento no fuera informado, el profesional acreditando tal circunstancia,podrá solicitar su reiteración por vía judicial.Transcribir con la parte pertinente y bajo apercibimiento de sanciones en caso de discrepancia con lo ordenado.Por ratificado lo actuado. PI DRA. LINA ELENA PASERO-Juez." Para fs.55 el Tribunal decretó:"I. Declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que el SR. CHACON LA FUENTE MAURO BENJAMIN.DNI 44.008.688 es persona de ignorado domicilio real. Despacho,27 de Diciembre de 2024. NB"
14-05/278434/22-05A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°3 Civil de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los autos N CUIJ: 13-07515506-3 (012053-319606) caratulados **"MUÑOZ JOSE ENRIQUE C/ REMENTERIA ELISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**- NOTIFICA/CITA a todos los posibles terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle Berutti 376 Dorrego, Guaymallén de la Provincia de Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y diario los andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Tomo 99 inscripción 93065 entrada 326 año 1958 Folio.977 de Guaymallén. Registrado bajo nomenclatura catastral según inscripción en plano de mensura para título supletorio 04-01-01-0047- 000017-0000-9, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.
12-05/415.43/22-05A

EDICTO.JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA. AUTOS Nº5.204, **"DI BLANCO RICARDO Y OTROS C/MEDINA JORGE CRISTIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**"Gral. San Martín, Mendoza,23 de Febrero de 2024".De la demanda de conocimiento instaurada, córrase traslado al demandado JORGE CRISTIAN MEDINA AGUILERA con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan,respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21,74, 75,156,160 y concordantes del CPCCT).NOTIFÍQUESE. Link de descarga de demanda y documentación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IUQKY231353.- Y OTRO SI DIGO: "Gral. San Martín, Mza".3 de abril de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr.MEDINA AGUILERA, JORGE CRISTIAN,es persona de ignorado domicilio. II Notifíquese el traslado de fs.6.y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.-NOTIFIQUESE.-
09-05/278378/19-05A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min Tribunal de Gestión Asociada 3ra. Circ. Poder Judicial Mendoza a cargo de la Dra. María Violeta Derimais, a foja: 37 Expte. N° CUIJ: 13-06793150-9((032051-2177)) caratulados **MAUAD SOSA SHAIRA SOLEDAD Y OTROS C/ PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** se notifica, relación al inmueble sujeto a prescripción adquisitiva ubicado el Barrio Córdoba, Calle Paso del Portillo N° 539, de la Ciudad de San Martín, Padrón de Rentas N° 08-09337-9, y Nomenclatura Catastral N° 08-01-04-000023-0000-4, que este Tribunal resolvió a fs. 37: Gral San Martín Mendoza, 11 de Junio de 2024I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad son personas fallecidas y personas desconocidas los posibles herederos de los mismos. II. Disponer que se publiquen edictos por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial, citando a presuntos herederos de los Sres. Juan Mauad, Ramón Assef Mauad y Antonio Mauad, personas declaradas desconocidas, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 69,72 CPC y Ley 2.269.). III. Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor Oficial por los presuntos herederos (Art. 209 inc. III del CPCCyT). Hágase saber que podrá visualizarse la demanda y documentación correspondiente en los siguientes links: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NIBCD31432. https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SWGSG31430 y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NIBCD31432.
12/05/C.SM/16/05/2025.

EDICTO.Por disposición del Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en autos caratulados:**BRIZUELA ROBERTO JUAN CARLOS Y OTROS C/VON DER HEYDE ZELMIRAhii P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CUIJ: 13-06963531-2 (Expediente N°032051-3172)**-Se cita y emplaza por el término de cinco (5) días,en forma alternada,a todas aquellas personas que se consideren con derechos o pretensiones sobre el inmueble objeto del presente juicio,ubicado en el Distrito de Chapanay,Departamento de San Martín,Provincia de Mendoza,el cual se encuentra individualizado conforme plano y documentación agregada en autos,y cuya acción de prescripción adquisitiva ha sido promovida por la **Unión Vecinal Nuevos Horizontes del Barrio María Ester. Asimismo,se cita a la Sra. Zelmira Von Der Heyde,DNI N°04.881.254, para que en el

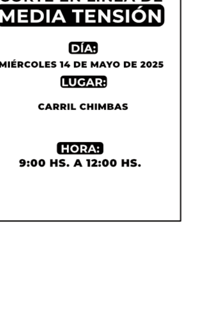

EDICTOS: Sucesorios

plazo de veinte (20) días comparezca, constituya domicilio legal, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.Todo ello conforme a lo dispuesto por el Art.72 inc.II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza y demás normas aplicables.San Martín, Mendoza, 7 de Abril del 2025.-
08-05/415.321/20-05A

EDICTO.Se hace saber que la Señora Juez del JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MIN. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADAS-3RA. CRIC.,Autos Nº5164 caratulados **CUEITO TANIA VANINA LOURDES Y OTROS C/GIMENEZ OSCAR FABIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO,"General San Martín, Mendoza,12 de Diciembre de 2023. De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a.GIMENEZ OSCAR FABIAN, D.N.I. N°17.985.726.por el término de VEINTE DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley(art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.CyT.). NOTIFÍQUESE.-A fs.16, el tribunal decreto:Gral. San Martín, Mendoza. 05 de Noviembre de 2024. AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO:Que atento a las constancias de autos, las diligencias cumplidas, informe de la Policía de Mendoza, oficio informado de la Cámara Nacional Electoral, el juramento formulado por la parte actora a fs.11 y lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal a fs.14, se tiene por desconocido el paradero del accionado, lo que conlleva a tener por acreditada sumariamente con los elementos e informes aportados que el mismo es de domicilio desconocido.- Por ello, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.T., RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para los actores, el demandado, Sr. OSCAR FABIAN GIMENEZ D.N.I. N°44.904.161, es persona incierta y de ignorado domicilio. - II-Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- NOTIFIQUESE:Fdo. A fs.24.el tribunal decreto: Gral. San Martín, Mendoza.18 de Marzo de 2025. RESUELVO:I.-Modificar el resolutivo.I del auto interlocutorio obrante a fs.16 el que quedará redactado de la siguiente forma:I.-"Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para los actores, el demandado, Sr. OSCAR FABIAN GIMENEZ D.N.I. N°17.985.726, es persona de ignorado domicilio.-" II.-Disponer la publicación edictal en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Los Andes, tres veces con dos días de intervalos, de conformidad con lo dispuesto por el art.72, inc.IV y ccs. del C.P.C.C.T. citándose al Sr. OSCAR FABIAN GIMENEZ D.N.I. N°17.985.726, persona declarada de ignorado domicilio, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este Tribunal,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74 y.75,152,160 y conc.del C.P.C.C.yT.), haciendose saber que puede compulsarse el traslado de demanda en forma íntegra en los siguientes links de descarga:A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto deberá consultar los siguientes links:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/TSFPX12129 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GQWZO121212**
09-05/278371/19-05A

EDICTO.CONVOCASE:
La Comisión Directiva de Asociación de Agentes de Propaganda Medica de Mendoza en Reunión de Comisión Directiva del día 13 de Mayo de 2025, resolvió convocar a todos los asociados en condiciones estatutarias de la entidad a Asamblea General Extraordinaria, que se realizara el día 22 de Mayo del 2025, a las 9:00 hs sitio en calle Santiago del Estero 98 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar y resolver los puntos que contiene el siguiente orden del día: 1º) Designación del Presidente de la Asamblea, asistido por el Secretario de Actas de la comisión Directiva. 2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3º) Ratificación Cronograma Electoral. 4º) Designar para Junta Electoral a 3 miembros Titulares y 3 miembros Suplentes quienes tendrán a su cargo el proceso Electoral 2025/2029. 5º) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. NOTA: Las Asambleas Extraordinarias se constituirán a la hora de citación con la mitad más uno (1) de los Afiliados Cotizantes y luego de una hora de espera con los socios presentes, art.32 del estatuto social- Daniel C. Fernández Secretario Gremial, Eduardo A. Fernández Secretario General.
14/05/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°280.611 caratulados **"DIMATEO SERGIO ROBERTO C/MARTINEZ ANA Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Mayo de 2024...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Emilio Civit N°528/30,San José, Guaymallén,Mendoza;por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II)inc.a) CPCCyT.Asimismo, PUBLÍQUESE.en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT)....Dra. MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:calle Emilio Civit N°528/30,San José, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:2° Insc.Al N°4390, Fs.190,T°66 de Guaymallén Titular Registral:RAFAEL VIZCAYA, CI 58.593 Y MARIA ELISA MARTÍN DE VIZCAYA,LE 8.324.955

14-05/278432/26-05A

EDICTO.SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°256329 caratulados **"MUÑOZ EVA Y OTS, C/SUCESORES DE LUCIO DELMO SALVATICO Y SUCESORES DE OSVALDO OSCAR RIVAS P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIONADQUISITIVA**.-NOTIFICA a los posibles sucesores de OSVALDO OSCAR RIVAS-como personas inciertas la siguiente resolución: "Mendoza,10 de Febrero de 2025...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuenciadeclarar como personas inciertas a los posibles sucesores de Osvaldo Oscar Rivas, bajoresponsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.34, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYTen el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al-Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.-Dr. JUAN PABLOCIVIT JUEZ" y la resolución de fs 34 "Mendoza, 29 de Setiembre de 2015: ...De lademanda por título supletorio instaurada córrase TRASLADO a los herederos del titularregistral Sr. Lucio DelmoSalvático y al Sr. Osvaldo Oscar Rivas, por el plazo de DIEZ-DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba yconstituya domicilio legal (arts.21,74,75, 212 y 214 del CPCMza y 24 ley 14.159).-CITASEasimismo a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Guaymallen alos efectos dispuestos por el art.214 del CPC, quieres deberán comparecer a ejercer susderechos dentro del mismo plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.-Publíquense edictos DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días en elBoletín Oficial y Diario Uno , citándose a todos los que se consideren con derecho sobre elinmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente ybajo apercibimiento de ley. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensorde Pobres y Ausentes. Disponer la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto deeste proceso en el Registro de la Propiedad (Art.1.905 CCyC) y comunicar la promoción dela presente demanda a la Dirección Provincial de Catastro (Resol. N°258 del 27-3-06).- Asus efectos OFICIESE en la forma de estilo. NOTIFIQUESE fdo Dr. JUAN PABLOCIVIT-JUEZ" Link de trasladohttps://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IMQZT281452https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/UIMUX281452DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación: Pasaje Los Ciruelos lote 18 A y B Bermejo, Guaymallen,MendozaDatos de Inscripción: Asiento N°11123/4Titular Registral:LUCIO DELMO SALVATICO Y OSVALDO OSCAR RIVAS

14-05/278440/22-05A

EDICTO.SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°273.687 caratulados **"GOMEZ CARLOS IVAN POR SI Y PEREYRA MARCIA LORENA AMBOS P.S.H.M. GOMEZ PEREYRA LUCIA MARCIA C/GOMEZ ISMAEL ENEMESIO Y GOMEZ ELIO HORACIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DETRÁNSITO**.-NOTIFICA al Sr.FERNANDEZ VELAZQUEZ JAMIL D.N.I:94.780.922, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,05 de Agosto de 2024.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.Téngasepresente el dictamen fiscal; https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FDQDI51319 II.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda, la información sumariarendida y en consecuencia, declarar que los demandados ISMAEL ENEMESIO GÓMEZ D.N.I.6.769.123 y ELIO HORACIO GÓMEZ D.N.I.6.742.591; sonpersonas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. III.Disponer en consecuencia se notifique a los demandados enforma edictal el presente resolutivo y los decretos de fs.2, 4 y.7 (traslado yampliaciones de la demanda). Dicha notificación se efectuará por el término deley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES (Arts.68, 69 y 72 delCPCCyT). IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres yAusentes en turno. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Dra.PATRICIA FOX-Jueza Dra.PATRICIA FOX-Jueza".y a fs.2: "Mendoza,31 de Marzo de 2022.Tener a Daniel Romero, abogado, en nombre y representación del SR. CARLÓS IVAN GOMEZ, quien se presenta por derecho propio y ennombre y representación de su hija menor LUCIA MARCIA GOMEZ PEREYRA,presentándose juntamente con la SRA. MARCIA LORENA PEREYRA, quien se presenta en nombre y representación de la menor, por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado, en virtud de la ratificación expresada. De la demanda interpuesta traslado por VEINTE DÍAS a los demandadosISMAEL ENEMESIO GOMEZ y ELIO HORACIO GOMEZ, con citación yemplazamiento a fin de que comparezcan, constituyan domicilio legal yelectrónico, respondan y ofrezcan toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75, 156 y 160 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE conforme las pautasde la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelopuede extraerse de la página del Poder Judicial. Téngase presente la pruebaofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derechocorresponda. Téngase presente que se ha iniciado B.L.S.G. bajo el N°273688en forma concomitante por ante este mismo Tribunal. NOTIFIQUESE ACARGO DE PARTE INTERESADA, DE CONFORMIDAD CON LA ACORDADA N°30.268 Hágase saber que deberá denunciar las direcciones electrónicas delos actores, de conformidad con lo normado por el art.21 del CPCCyT. Deseintervención al Ministerio Pupilar por la menor de edad LUCIA MARCIA GOMEZPEREYRA. (copia de partida de nacimiento adjuntada). Notifíquese. Cúmplasepor MESA DE ENTRADAS. PREVIO A TODO, deberá acompañar el formulariode ingreso de causa debidamente suscripto, atento al carácter de Declaración.Jurada que reviste. Dra. PATRICIA FOX Jueza" y a fs.4: "Mendoza, 11 deOctubre de 2022. Téngase por modificada y ampliada la demanda en lostérminos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad ypor cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decretoconjuntamente con el de fojas 2. FDO: DRA. PATRICIA D. FOX- JUEZ" y a fs.7: "Mendoza, 15 de Mayo de 2023. Por ratificada la actuación. Téngase poramplíada la demanda en los términos expuestos respecto de la pruebaofrecida. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuantoderecho corresponda. NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada, el presentedecreto conjuntamente con el de fojas 2 y 4. Dra.PATRICIA FOX Jueza"

06-05/278299/14-05A

EDICTO.Sra.Jueza Dra.Simon.Graciela Beatriz.en autos CUIJ:13-07750021-3((012051-282188)) CARATULA:**BERGAS RAUL ORLANDO C/CERRADI MIGUEL ANGEL FELIZ Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-Tribunal de Gestión Judicial Asociada-Primero Primera Circunscripción de Mendoza a fs.2 decretó:Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle,FINCA EL PORVENIR,EL PORVENIR Y CASTRO BARROS COQUIMBITO,MAIPU Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por-CINCO (5) VECES-en forma alterada.(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.

14-05/278438/26-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO-PODER JUDICIAL DE MENDOZA.-Autos n°317.616,.caratulados **"OVIEDO JOSEFA C/GAZZE ARMENIA JOSE P/PRESC. ADQ.",** Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Nahuel Huapi940,-Rodeo de laCruz,Guaymallén, Mendoza, porEDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5)VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a)-CPCCyT.

08-05/278336/20-05A

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07514512-2((011851-22569)) **BARRERA MARIANO ALBERTO C/SOSA JESUS NAHUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Foja:21. Mendoza,28 de Agosto de 2024. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y.160 del CPCCT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. Cítese en garantía TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTD. para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFÍQUESE.Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°23.039.PI DRA.ANA JULIA PONTE Juez EXPEDIENTE_DIGITAL_22569.pdf Fecha de presentación: 28/8/2024 a las 10:36 TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Tamaño del Archivo:5555 KBytes URL Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RLOUS281336 - Fojas: 38. Mendoza, 05 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada JESUS NAHUEL SOSA.DNI 33.631.479 resulta ser de ignorado domicilio.-II-Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de la demanda mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESE.- ALM DRA.ANA JULIA PONTE-Juez.

14-05/278435/22-05A

EDICTO A Herederos del DR. **BAZAN, SUSANA ELIZABETH** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. GERENTE:-

08/05/108893/14/05/2025

EDICTO A Herederos del DR. **MORIST JUAN CARLOS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. JUAN JOSE MILLARES. Gerente.-

08/05/108892/14/05/2025

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Nº 6- M-2015-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE MARIA HAIDEE TELLO DNI 6713330**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle MONTEAGUDO Nº 27222342, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-20267-8, Nomenclatura catastral 03- 09-03-0023-000032-0000-9, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 2º Inscripción al Nº 2531, Fs.109 Tomo 54 A, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.

06/05/2025/c/16/05/2025.

EDICTOS DRA. GRACIELA SIMON JUEZA, DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-07719258- 6((012051-281827)) **FERRANDO CATALINA- FERRANDO MARIA DEL CARMEN- FERRANDO ENRIQUE Y FERRANDO VICENTE OMAR C/DIGREGORIO ANDRES MIGUEL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Pasaje Di Gregorio 1455, localidad de Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; la superficie es de 158.66 m2 según título y según plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor DANIEL ASTORGA, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 10-05-2024, expediente EX2024-02413501-GDEMZA-DGCAT_ATM; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad 1° inscripción n° 27.405, Fs. 201, tomo 107-C de Guaymallén, Padrón territorial Nº 54/14124-7 de la Dirección Provincial de Rentas; Padrón Municipal 37.574, y nomenclatura catastral 04-12-01-0013-0000270000-8, para que comparezcan dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS en autos a ejercer los derechos que estimen corresponder, publíquese en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada. Conforme fs. 2 "Mendoza, 16 de Diciembre de 2024 (...) III.- Opor-tunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (ar-tículos 21,72 inc. III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Pasaje Digregorio 1455 del Departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT (...)" LI 06/05/149579/16/05/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-007775664-1 ((011902-4359602)) caratulados **ALVARADO PINEDO JIMMY DANIEL p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 04/04/25 del Sr. JIMMY DANIEL ALVARADO PINEDO, DNI Nº 94.108.561 Fecha de Presentación 05/03/25. Fechas fijadas: 03/06/25, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art.14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 18/06/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ) Síndico/a: contador: Mauricio Juan Benvenutti, DNI N° 24.447.507, CUIT N° 20-24447507-9, Domicilio: San Juan 761, piso 1, Ciudad de Mendoza, días de atención: Lunes, miércoles y viernes. Horario: 8:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: mauriciobenvenutti@hotmail.com Celular: 2615027236. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

08/05/108894/14/05/2025

EDICTOS Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en autos Nro. 415.113, caratulados: **"ABEIRO NOEMI BETSABE C/ROSALES DAMINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Antonelli al Número 486 del Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en Folio Real Matrícula Nro. 42.822/4, Asiento A-1 (Fecha de Escritura 12/03/1982, Fecha Inscripción: 19/08/1987), superficie doscientos noventa y dos metros con veintitrés centímetros cuadrados (292,23m2), para que comparezcan a ejercer los dentro del plazo de VEINTE DÍAS acordado en auto interlocutorio recaído a fojas 4 del expediente referido. Se transcribe lo ordenado a fs.4: "Mendoza, 06 de Septiembre de 2023... Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs. II y III del C.P.C.C.yT)...Fdo. Calafell Maria Paula.Juez". 12/05/149582/22/05/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO. Agrimensor Daniel Astorga mensurará 1076.57 m2, propietario **EMPRESA CONSTRUCTORA DEL OESTE S.R.L,** pretendiente JENNY WILMA BERNAL MERUBIA, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Godoy Cruz 7551, Capilla del Rosario, Guaymallén. Límites: Norte: Calle Godoy Cruz; Sur: Silvia Suarez, Ariel Hidalgo; Este: Cristina Olivares; Oeste: I.P.V. EX-2025-03376851-GDEMZA-DGCAT-ATM. Mayo 21, hora 17:00.

14-05//CFM278448/16-05

EDICTO.Agrimensor Daniel Astorga mensurará 222.85 m2, propietario JOSE VALENZUELA, ubicada calle Olegario V. Andrade 764, Ciudad, Capital. EX-2025-03301385-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 19, hora 17:30.

12-05//CFM278406/14-05

EDICTO. Agrimensor Daniel Astorga mensurará y fraccionará 1168.40 m2, propietario **SALVADOR MANDUCA**, ubicada calle Libertad 909, Pedro del castillo s/n° y Arenales s/n°, Villa Nueva, Guaymallen. EX-2025-03382771 GDEMZA-DGCAT-ATM. Mayo 21, hora 18:00.

14-05//CFM278449/16-05

EDICTO.Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 480 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de JUAN CARLOS ALBERTO LABAT, en posesión de MARTA ANTONIA LUCERO, Calle Bogado N° 4.952, El Algarrobal, Las Heras, Mayo 20, hora 10:30. Expediente EX-2025-03295967-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-05//CFM278414/14-05

EDICTO. Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará en Propiedad Horizontal, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, una superficie cubierta propia de 83,54 m2; superficie cubierta común 8,46 m2; superficie cubierta total 92,00 m2; superficie no cubierta común uso exclusivo 26,92 m2 (Patio) y 13,28 m2 (Jardín); porcentaje de dominio 2,50 %, de **EDILCO SOCIEDAD ANÓNIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, pretendida por FERNANDA EDITH BRUNO; JOANA SOLEDAD BRUNO y LEANDRO MARTÍN BRUNO,** ubicada en Corrientes N°671, Sector B, Unidad Uno-Nueve, Capilla del Rosario, Guaymallén. Mayo 22, hora 10:30. Límites: Norte y Este con circulación (espacio común del edificio); Sur: con Unidad Uno-Diez de Edgardo Norberto Gil; Nora Estela Gil y Sonia Edith Gil y Oeste: Unidad Uno-Ocho de Ana María Lanza Volpe. EX-2025-03125858-GDEMZA-DGCAT_ATM.

14-057/CFM278450/16-05

EDICTO.Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 2.483,62 m2. Propietarios: HUGO ADRIAN PAEZ Y OTROS. Ubicación: CCIF con salida por servidumbre de tránsito a Ruta Provincial 20 nº 9065, Los Corralitos, Guaymallén, Fracción H. Punto reunión: Ruta Provincial 20 Nº 9065, Los Corralitos, Guaymallén. Mayo 19, hora 12:00. EX-2025-03278303-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-05//CFM278407/14-05

EDICTO. Bianca Villegas Ingeniera Agrimensora mensurará aproximadamente 300.00 m2, para Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, de **LORENZO FRANCISCO QUINTAL y NELLY MARIA QUINTAL,** pretendida por HILDA GRACIELA VILLAFAÑA, ubicada en Calle Río Juramento N° 6158, Distrito Capilla del Rosario, Guaymallen, Mendoza. Mayo 21, hora 10:30. EX-2025-03278523-GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Mario Américo Orquera; Sur: Calle Río Juramento; Este: José Celsi; Oeste: Tapia Palacios Humberto del Carmen.

2-05//CFM27841/14-05

EDICTO.Eduardo E. Filomía Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 200.03 m2 para título supletorio ley 14159 y modificatoria de PAEZ MARIO y PAEZ IRIS SILVIA, pretendida por PAEZ ROXANA SILVANA LOURDES y PAEZ MARCELO GUSTAVO, ubicada en Calle Cambranes N° 342, Villa Nueva, Guaymallen, Mendoza. Mayo 19, hora 10:30. EX-2025-02256152-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-05//CFM278413/14-05

EDICTO.Ignacio Bär, Ingeniero Agrimensor, mensurará y unificará 368.447,26 y 521.856,65 m2, propiedades FINCA SIETE PUERTAS S.A., Calle El Indio s/n°, 1.125,00 metros al Oeste calle Constantini, Costado Sur, Eugenio Bustos, San Carlos. Mayo 21, hora 17.30. Expediente: EX-2025-03235286-GDEMZA-DGCAT_ATM

12-05//CFM278410/14-05

EDICTO.Ingeniera Agrimensora Sandra Contrera mensurara 600 m2 aproximadamente de JOSE MIRANDA. Antártida Argentina 568, Gutiérrez, Maipú. Expediente EX-2025-03233604-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 19, hora 18:00.

12-05//CFM278408/14-05

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará 109 ha. 0106.32 m2, propiedad de **CAVIAR BLUE S.A.,** ubicada en Calle Barandica S/Nº, lado Sur, a 842 m hacia el Este del quiebre de la calle y 2600 m de la Ruta Provincial Nº 92. Hora 12.30, Mayo 21. Ciudad, Vista Flores, Tunuyan. Expediente EE-34090-2025.

14-05//CFM278447/1605

EDICTO. José Giordano, Ing. Agrimensor, mensurara 255,33 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad **VELIEZ MARIA LILIANA y ANACHURI EDUARDO ALBERTO.** Pretendida por: JUANA ROSANA DÍAZ y JORGE REINALDO CHACÓN. Calle Santiago Felipe Llaver S/Nº, 115 m al oeste de calle Gordillo, costado sur, 7º Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte, Calle Santiago Felipe Llaver; Sur, Gobierno de la Provincia de Mendoza; Este, Elena Arce; Oeste, Elida del Carmen Videla. Mayo 21, Hora 14:00. EX-2025-02617268-GDEMZA-DGCAT_ATM.

14-05//CFM278451/16-05

EDICTO. José Giordano, Ing. Agrimensor, mensurara 687,31 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propiedad **HILDA ROSALIA BORDON.** Pretendida por: CARINA ELIZABETH RAMOS, ANDRÉS SEPULVEDA, JULIA ELENA ABRIL SEPULVEDA. Calle Publica Nº 1 S/Nº (costado sur), 170,23 m al Oeste de calle Unión, Valle del Sol, Vallecitos (138 m al Sur de calle Draghi Lucero), Loteo Los Zorzales, Fracción 38, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Límites: Norte, Calle Publica; Sur, Arroyo Las Vacas; Este, Los pretendientes; Oeste, Jorge Teves. Mayo 24, Hora 13:00.EX-2025-02619150-GDEMZA-DGCAT_ATM.

14-05//CFM278452/16-05

EDICTO.Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 1003.79 m2. Propietario NORMA CARMELA GIMENEZ. Calle Delgado 301, Colonia Las Rosas, Tunuyan. EX-2025-03233888-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 19, Hora 10:00.

12-05//CFM278411/14-05

EDICTO.Juan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará 220 m+ aproximadamente propiedad TEOFILO ARUANI y OSCAR ELOY UBEDA Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS R.N.C. 248. Límites: Norte: Carril Norte. Sur: Teofilo Aruani y Ubeda Oscar Eloy. Este: Calle Manuel Quintana. Oeste: Loreta Enilda Montes de Oca. Ubicada en Carril Norte esquina Sur-Oeste Calle Manuel Quintana, Cuidad, San Martín.Mayo 19, hora 18.30. EX-2025-03261740-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-05//CFM278405/14-05

EDICTO. Juan Ignacio Bartuluchi González Ingeniero Agrimensor mensurará, aproximadamente 3 ha. 4299.29 m2, propiedad **JUANA YORI de VIANI,** Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias, pretendida por RUBEN NAZARENO LONGONE, Límites: Norte: Calle Rio Bamba. Sur: Ferrocarril General San Martín (Circuito Rivadavia). Este: Agustín Morales y Orlando Zabala. Oeste: Dante Alfredo Baliani. Ubicada en Calle Rio Bamba, 160 metros al Oeste de Calle Valderrama, costado Sur, Los Arboles, Rivadavia. Mayo 21, Hora 14.30. EX-2025-03349702-GDEMZA-DGCAT_ATM.

14-05//CFM278446/16-05

EDICTO.Néstor Zalazar Ingeniero Agrimensor mensurara 215,40 m2 de TULIO TORCUATO MASUTI Calle Guayaquil N° 1113, Coronel Dorrego, Guaymallen. Mayo 19, hora 9:00. Expediente EX-2025-03278581-GDEMZA-DGCAT_ATM

12-05//CFM278412/14-05

EDICTO.Sergio Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 346.70 m2, propiedad ALEJANDRINA ARIAS Vda. de TAPIA, Ocupante GRISELDA FABIANA TAPIA, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374, Ley Provincial 8.475, calle Córdoba s/n°, costado Norte, 25.00 m Oeste calle Corrientes, Barrio Ferrisi, Ciudad, San Martín. Expte.2025-03248149-GDEMZA-DGCAT_ATM. Mayo 19, Hora 8.00.

12-05//CFM278409/14-05

EDICTO Ingeniero Agrimensor Vignoni Didier mensurará aproximadamente 3102.22 m2 (P.M.E.), para obtención Título Supletorio Ley 14159, y sus modificatorias, propiedad de **ANTONIO MATA Y MARIA RIOS DE MATA** , pretendida por GOMEZ GERARDO ALBERTO. Ubicados en Calle Belgrano s/nº a 112m aprox. al oeste de calle Lencinas, Mundo Nuevo, Junín, Mendoza. Límites: Norte: Gil Higinio, Sur: calle Belgrano, Este: Villafañe de Martínez Bernard, Oeste: mas propiedad de los titulares del presente. Mayo: 20, Hora 13:00. Expediente EX-2025-03422305-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

13/05/108903/15/05/2025

EDICTO José Granata, Agrim mensurará 161.06 m2 **HUMBERTO ATILIO CONTI** en Calle Santiago Araujo 1376, Villa Nueva. Guaymallén. Mayo: 20 , 15 hs. EX-2025-03408905- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

13/05/108902/15/05/2025

Legales

PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-03429878-GDEMZA-DGIRR, **MAC SA** , perforara 250 m en 10'/8", en su propiedad de intersección calles La Cantina y La Cortadera, Gustavo Andre- Lavalle. NC 139900150059052O.-

14/05/108904/15/05/2025

EDICTO Irrigación. EX-2025-00462968-GDEMZA-DGIRR **CHERLO SONIA MARCELA** , perforó a cielo abierto, a 10 m de profundidad y 0,90 m de diámetro, salida 2,5' pulgadas de diámetro, para captar agua subterránea, en su propiedad, ubicada en calle Av. Juan Bautista Alberdi N° 2194, ciudad, San Rafael , Mendoza. NC: 17-2563730-6167335-0000-6. Uso recreativo. Art. 10° Ley 4.035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

14/05/108905/15/05/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

AMARRE, TRABAJOS FUERTES. todas Magias. Ligamentos Sexuales, Activación, Seducción Sexual, Hechizo. TAMBIÉN DOMICILIOS..... 261-2113538.

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki
Cel: 261 681 8738

PUBLICÁ TU AVISO
CLASIFICADOS
EDICTOS
O FÚNEBRES
LOS ANDES

SBS librerías
LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS
5% OFF
EN TIENDA ONLINE
CON TU CUPÓN DE DESCUENTO
Con todos los medios de pago

TODOS LOS DÍAS
10% OFF
EN TODOS LOS PRODUCTOS
PAGOS EN EFECTIVO EN TIENDA FÍSICA
Peatonal Sarmiento 234 Ciudad.

LOS ANDES | PASS
Beneficio exclusivo para socios de Los Andes Pass, válido hasta el 31/12/2025. Beneficio equivalente al 10% en compra en efectivo en tienda física en la ciudad de Mendoza y 5% de descuento en tienda online, con todos los medios de pagos, ingresando el código de descuento que se encuentra en la web en el apartado del beneficio perteneciente a la marca SBS. Descuento no acumulable con otras promociones. para más información ingresar en www.losandespass.com.ar

Fúnebres

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Juan 15, 9-17
A la Hora de pasar de este mundo al Padre,
Jesús dijo a sus discípulos:

Como el Padre me amó, también Yo los he amado a ustedes.
Permanezcan en mi amor. Si cumplen mis mandamientos,
permanecerán en mi amor,
como Yo cumplí los mandamientos de mi Padre y
permanezco en su amor.
Les he dicho esto para que mi gozo sea el de ustedes,
y ese gozo sea perfecto.
Este es mi mandamiento: ámense los unos a los otros,
como Yo los he amado.
No hay amor más grande que dar la vida por los amigos.
Ustedes son mis amigos si hacen lo que Yo les mando.
Ya no los llamo servidores, porque el servidor ignora lo que hace su
señor; yo los llamo amigos,
porque les he dado a conocer todo lo que oí de mi Padre.
No son ustedes los que me eligieron a mí,
sino Yo el que los elegí a ustedes,
y los destiné para que vayan y den fruto, y ese fruto sea duradero.
Así todo lo que pidan al Padre en mi Nombre,
Él se lo concederá.
Lo que Yo les mando es que se amen los unos a los otros.

Palabra del Señor.

SEPELIOS

Alicia Elena König

Q.E.P.D.

Falleció el 13-05-2025
Su familia: Margarita, Stewart, Violeta, Ruth Mery, Luis, Ruth María, Rodrigo, Marion, Silvia, Paola, Berna y toda su familia, la despiden con profundo amor y gratitud. Sus restos serán cremados hoy 16:30 horas. Velatorio Sala Maipú. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

PARTICIPACIONES

Beatriz Rosario Bruna

Q.E.P.D.

Falleció el 13-05-2025
Sus hijos: Gabriel y Evelina Collins Bruna; sus hijos políticos: Daniela y David; sus hermanos; sus sobrinos; demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999- 2191. floressanmiguel.com

Angela Lira

Q.E.P.D.

Falleció el 12-05-2025
Sus hijos: Viviana y Edgardo; hijo político: Angel; sus nietos, sus bisnietos y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en cementerio de Buen Orden. Cocheria SALVADOR MILIO S.A.C.I.F.I. Las Heras 301. Tel/Fax: 0263- 4421756. San Martín.

Juan Carlos Moya. Q.E.P.D. Falleció el 13-05-2025. Cafes La Virginia S.A. participa el fallecimiento del señor Juan Carlos Moya, padre nuestra colaboradora Veronica Moya, la acompañamos en su dolor.

José Rodolfo Palleres

Q.E.P.D.

Falleció el 11-05-2025
Esposa: Romina Morales; hijos: Dylan, Morena, Franchesca y Bautista; padres y hermana participan con dolor su fallecimiento. Sus restos serán cremados. Servicio: Cochería Germena. San Martín 2713. Ciudad. Mendoza. tel.: 0261-4307640 cocheriagermena @hotmail.com.ar

José Rodolfo Palleres. Q.E.P.D. Falleció el 11-05-2025. Sindicato de Choferes de Camiones de Mendoza participa el fallecimiento de su afiliado.

Gracias
San Expedito
B.D.

Gracias
San Expedito
V.R

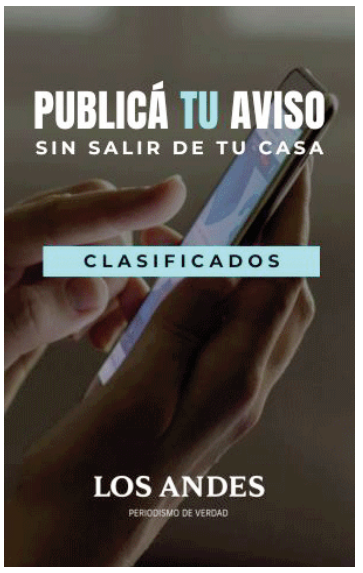

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EQUIVALENTE AL 15% DESCUENTO, LOS DÍAS LUNES EN LA CATEGORÍA PERFUMERÍA, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GRUPO DEL PUENTE, INCLUYENDO EN LA TIENDA DIGITAL WWW.FARMACIADELPUENTE.COM.AR. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO ENTERAMENTE POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE SOCIOS VIGENTES MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU CALIDAD VÍA DNI. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 01/03/2025 AL 31/03/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

ENTREVISTAS
con LAURA REZ MASUD

EN LA CIMA
LOS ANDES

"Cuando te retirás, el silencio es terrible"

Federico Méndez

Exjugador de Los Pumas

Dedicado al negocio inmobiliario el ex integrante de la selección Argentina de Rugby repasa su carrera como jugador y cuenta que le ofrecieron entrenar a Sudáfrica. Priorizó vivir en Mendoza. Su pasión por las motos y sus proyectos de inversión.

Escaneá el QR y mirá la entrevista

NOS ACOMPAÑAN
nuestra tierra
TITULIZARSA
DEL PUENTE Farmacias de la gente
PRESIDENTE
GRUPO HUENTALA
LORENZO
SANCOR SEGUROS